

*Si desafortunadamente este tratado fracasa en aprobarse en el Congreso, ocurrirá uno de estos dos resultados. Ya sea que los Estados Unidos, de acuerdo con la Ley de 26 de junio de 1902, celebrará tratados con Nicaragua y Costa Rica y procederá a construir el Canal de Nicaragua (en cuyo caso, no habrá la esperanza de que un canal se terminara por Panamá) o que si los Estados Unidos no está dispuesto a abandonar la ruta de Panamá, se apoderará del Istmo por la fuerza y haría sus propias disposiciones para retenerlo*

(...)

*En caso contrario, si el tratado es aprobado, que la confianza en la sabiduría y patriotismo del Congreso de mi país no me permite dudar, me regocijaré del período de paz y prosperidad, una situación que Colombia todavía no ha conocido; de su desarrollo y engrandecimiento hacia una extensión jamás imaginada y yo me juzgaré satisfecho de haber soportado cualquier parte de este gran hecho que permitirá que se inicie esa época<sup>(221)</sup>.*

Los intentos de Herrán son tan lógicamente dignos de aplauso como de duda los de Cromwell y, sobre todo, los de Bunau-Varilla. El segundo defendía los intereses de la empresa que le pagó un tiempo, la Nouvelle Compagnie, y el tercero, muy posiblemente, sus propios intereses. En cuanto a Herrán, estando en Washington podía apreciar cosas que en Bogotá se ignoraban y por ello defendía el tratado por él firmado, milagrosamente aprobado en la capital del norte sin enmiendas.

No es el caso de este escrito pintar al gobierno colombiano de entonces como villano ni tampoco al estadounidense de benefactor, y mucho menos denigrarlos. Pero lo cierto es que, si por un momento y sin prejuicios insanos nos colocáramos en el papel de los políticos estadounidenses quienes estaban bien informados de todas las revueltas internas colombianas, las luchas por el poder, las traiciones y su consabida violencia, nosotros también habríamos sido desconfiados y hasta estrictos a la hora de negociar en ese entonces. Mientras que la efervescencia y la rivalidad política era lo usual en Colombia (y sigue existiendo), Estados Unidos tenía una tradición de trabajar

todos juntos bajo el liderazgo de su Presidente rumbo a un futuro de trabajo y prosperidad.

Mientras no hagamos esta dinámica mental permaneceremos en el subdesarrollo de la autoestima nacional y siempre parecerá que faltan o sobran piezas del rompecabezas. Estas líneas son escritas por alguien consciente del carácter intervencionista y directo de Estados Unidos, por lo cual nunca podrá tomar la posición de defender ese país o sus intereses, pero ciertamente tampoco los de los colombianos. Por ello continuamos este estudio con nuevos datos que dan luz a nuestras aseveraciones:

*Si no aprobamos el tratado, es fácil comprender que la ruta de Nicaragua sería definitivamente escogida; y en este caso, los Estados Unidos no permitirán que se construya en América ningún otro canal interoceánico.*

*El proyecto nicaragüense no es una farsa como creen muchos colombianos. Pero aun en la suposición de que ellos puedan insistir en la ruta por Panamá, otro peligro aún más grave se presenta y es que la “República de Panamá” pueda declararse independiente y que (entonces) el tratado se negocie con ella. Con esto, Colombia no solamente perderá todas las ventajas directas e indirectas que ella tiene hoy en prospecto, sino que también se ocasionarían nuevos conatos y humillaciones<sup>(222)</sup>.*

Otro actor de este raro drama (que ningún griego clásico o moderno podría haber llegado siquiera a imaginar) era el embajador de Estados Unidos en Colombia, con sangre latina en sus venas, señor Beaupré. El Secretario de Estado John Hay le escribió en dos ocasiones, una de mero trámite de instrucciones, y la segunda, autorizándolo a dar un ultimátum directo al gobierno de Bogotá, como veremos a continuación:

*1ª. “El Departamento espera que usted lo mantenga plenamente informado de la situación en Bogotá y Colombia, en cuanto a la ratificación del tratado.*

*Debido a su larga estancia en ese país, usted debe de estar en condiciones de mantenerse en estrechas relaciones con cada fase de la situación, conocer y*

<sup>221</sup>Nota remisoría de la versión en español del tratado, probablemente del 20 de marzo de 1903, enviada por el Dr. Herrán a Bogotá, citada por DUVAL Hijo, Miles P., Op Cit páginas 257-258.

<sup>222</sup>Tomado de Herrán Papers, Herrán a Charles Wright, 5 de abril de 1903, p. 54. Citado por DUVAL Hijo, Miles P., Op Cit, página 261.

*entender los vericuetos de la película colombiana y sus proyecciones sobre la muy importante cuestión de disputa.*

2ª. *“El Gobierno colombiano aparentemente no se da cuenta de la gravedad de la situación. Las negociaciones del Canal de Panamá fueron iniciadas por Colombia y fueron enérgicamente solicitadas a mi Gobierno durante varios años. Las proposiciones de Colombia con ligeras modificaciones, fueron finalmente aceptadas por nosotros. En virtud de ese convenio, nuestro Congreso revocó su decisión anterior y se decidió por la vía de Panamá. Si Colombia ahora rechaza el Tratado, o indebidamente retarda su ratificación, las relaciones amigables entre los dos países quedarían tan sensiblemente comprometidas, que nuestro Congreso, en el próximo invierno, podría tomar pasos que todo amigo de Colombia lamentaría...”*

*Comuniqué sustancia de esto verbalmente al Ministro de Relaciones Exteriores. Si él lo desea, proporcióneme una copia en forma de memorándum “<sup>223</sup>”.*

Ahora tenemos que cambiar de pista, como en los antiguos circos romanos, en donde simultáneamente podían llevarse a cabo espectáculos distintos del mismo autor. En nuestro caso, la pista uno se ocupa del drama en Estados Unidos y sus tenues ramificaciones en Nicaragua y la dos del drama en el Istmo de Panamá. El autor de la obra deberá ser llamado “Necesidad de achicar al mundo”, y el público, “los habitantes que leían los diarios de todo el mundo”.

### **G. Un tratado ventajoso, pero una contraparte antojadiza**

Como habíamos logrado ver, Colombia había iniciado acercamientos con Estados Unidos para lograr un tratado que permitiera construir un canal interoceánico por el Istmo de Panamá. Pese a las constantes demoras de los negociadores colombianos y sus cambios de peticiones, pues se quería obtener una anualidad más alta de la ofrecida, el tratado se firmó y se le dio el nombre de sus creadores: Herrán-Hay, del cual transcribimos un interesante artículo.

### **Artículo III**

*Los Estados Unidos tendrán autoridad para proteger y dar seguridad al Canal, así como a los ferrocarriles y demás obras auxiliares y dependencias y para conservar el orden y la disciplina entre los trabajadores y otras personas que concurran a aquella región y para dictar y hacer cumplir los reglamentos de policía y de sanidad que se juzguen necesarios para la conservación del orden y de la salud pública, así como proteger de interrupción o daño la navegación y el tráfico del Canal, de los ferrocarriles o de otras obras y dependencias.*

1. *La República de Colombia podrá establecer tribunales judiciales dentro de dicha Zona, para decidir, en conformidad con sus leyes y procedimientos judiciales, las controversias que en adelante se especificarán. Los tribunales así establecidos por la República de Colombia tendrán exclusiva jurisdicción dentro de dicha Zona de todas las controversias que se susciten entre ciudadanos de la República de Colombia y extranjeros que no sean ciudadanos de los Estados Unidos.*

2. *Salvo la soberanía general que ejerce Colombia en dicha Zona, los Estados Unidos podrán establecer en ella tribunales judiciales que tendrán jurisdicción en ciertas controversias que en adelante se especificarán, y las cuales se determinarán de acuerdo con las leyes y procedimientos judiciales de los Estados Unidos.*

*El tribunal o los tribunales así establecidos por los Estados Unidos tendrán exclusiva jurisdicción en dicha Zona de todas las controversias que se susciten entre ciudadanos de los Estados Unidos y entre ciudadanos de éstos y los de otros países, con excepción de los de la República de Colombia; así como de toda controversia que de cualquiera manera provenga de la construcción, sostenimiento y explotación del Canal, del Ferrocarril o de otras propiedades y obras.*

*Colombia y los Estados Unidos, de común acuerdo, establecerán y conservarán en dicha Zona tribunales judiciales que tengan jurisdicción*

<sup>223</sup>DENIS, Alfred L. P.: “Adventures in American Diplomacy, 1896-1906”, E. P. Dutton & Company, New York, United States, c. 1928. Citado por DUVAL Hijo, Miles P.: Op Cit, página 268.

*civil, criminal y de almirantazgo y que se compondrán de juristas nombrados por los Gobiernos de Colombia y de los Estados Unidos, de la manera que más tarde acuerden Los dos Gobiernos, y estos tribunales tendrán jurisdicción en las controversias que en adelante se especificarán y de todos los delitos, crímenes y faltas que se cometan dentro de la Zona y de todas las cuestiones de almirantazgo en conformidad con las leyes y procedimientos que más tarde se acordarán y fijarán por los dos Gobiernos.*

Entre tanto, mucho antes del 3 de noviembre de 1903, había pareceres encontrados en donde poco a poco se iba estableciendo una verdadera zanja insalvable entre colombianos y panameños, lamentablemente ocasionada por los primeros. Transcribimos de la obra “Panamá” de Óscar Terán el siguiente cablegrama del Presidente colombiano a su representante en Washington que se explica por sí mismo:

*Bogotá, Enero 24 de 1903. Washington 25 a las 11 p.m.*

*Señor doctor Tomás Herrán.- Washington.*

*Muy estimado amigo:*

*El señor Paúl y yo hemos dirigido a usted un cable en esta misma fecha, en que le hemos dicho que no firme el Tratado relativo al Canal de Panamá sin recibir nuevas instrucciones. Nuestras circunstancias han cambiado mucho; el triunfo sobre la revolución ha dado al Gobierno el poder y el prestigio que antes podían faltarle por la duda que se abrigaría en los Estados Unidos y en todas partes sobre cuál había de ser por fin la entidad política dueña del Istmo. Hoy tiene que reconocer el Gobierno de los Estados Unidos que, de tratar con alguno, ha de ser con el mío. Otras circunstancias me hacen pensar que nuestra posición es hoy mucho mejor que en la época en que se principiaron las negociaciones.*

*Por otra parte, la aprobación del Tratado por parte del Gobierno tendría demasiada importancia, por más que para darle validez se aguarda el asentimiento del Congreso Colombiano. El Poder Ejecutivo es colegislador, y con una resolución suya favorable, el Gobierno americano tendría andada la mitad del camino para salirse con sus pretensiones. y el Congreso colombiano tropezaría con un embarazo que le quitaría en mucha parte la libertad que debe dejársele para decidir la gravísima cuestión del modo que juzgue más conveniente.*

*La opinión general en Colombia, o por lo menos la más digna de ser atendida, es la de que no se apruebe el Tratado en las condiciones propuestas por el Gobierno de los Estados Unidos. Se quiere menor menoscabo para nuestra soberanía y se desean ventajas pecuniarias mucho mayores que las ofrecidas. Lo que quiero ahora es no manifestar mi opinión sin consultar la del Congreso, el cual, por fortuna, se reunirá dentro de unos dos meses. Creo que el Gobierno americano no necesita con urgencia conocer aquella opinión. Espero que usted, sin ponerle de manifiesto al Gobierno americano lo que le expongo en esta carta, procure mantener en expectativa a dicho Gobierno, valiéndose discretamente de los medios que usted como diplomático conoce mejor que yo. Quedo de usted afectísimo amigo y estimado.*

*José Manuel Marroquin (<sup>224</sup>).*

Si sabemos interpretar el texto, vemos que con la excusa de una supuesta soberanía disminuida se quieren obtener mayores ventajas económicas.

Pocas veces se podrá ver con tanta facilidad y sin pasiones la apología (<sup>225</sup>) de una idea tal que podría llamarse 'Apología de Panamá', y sobre todo con los razonamientos empleados. Para ello transcribimos una carta que por sí sola encarna desde el punto de vista panameño sus expectativas:

<sup>224</sup> TERÁN, Óscar: Panamá: del tratado Herrán-Hay al tratado Hay-Bunau Varilla. Historia crítica del atraco yanqui mal llamado en Colombia la pérdida de Panamá y en Panamá, nuestra Independencia de Colombia. Carlos Valencia Editores, Colombia, 1976.

<sup>225</sup> Apología y apologética es la acción de defender un punto de vista ante otros, aunque no sea creación de la persona que lo defiende. N. del A.

*Panamá, junio 1 de 1903*

*Sr. Don Juan Bautista Pérez y Soto*

*Bogotá*

*Muy querido amigo:*

*Cuando nuestro común amigo Alejandro V. Orillac emitió sobre el tratado Hay-Herrán, y al hacerlo tachó a los que opinamos favorablemente a esto de tener doble sentido moral, estuve casi animado a replicarle, más me pareció inoportuno, pero ahora que tú, desde el encumbrado (sic) puesto para que has sido nombrado: Senador por esta sección y que, atendidas tus relaciones políticas, vendrás a ser el leader de nuestra diputación, has emitido, en tu carta al director de Correo Nacional, opinión tan apasionadamente adversa, que al dictarla has llegado hasta inferir agravios inmerecidos a la persona del Ministro Herrán, quien no ha hecho otra cosa que cumplir las instrucciones de nuestro Gobierno, y a quien te aconsejo que, con la cristiana hidalguía de que tanto blasonas le satisfagas cuanto antes de la ofensa inferida. Ello te haría honor.*

*Ahora si creo llegado el momento en que es preciso hablar para que nuestro silencio no se tache de negligencia o cobardía.*

*No es extraño que tú y yo veamos las cosas de diferente manera, situados como nos encontramos en diferentes puntos de vista: tú no tienes propiedades de mayor cuantía aquí ni prole alguna a quien le incumba la futura suerte del Istmo; yo sí poseo extensas propiedades y una docena de seres que, Dios mediante, será otra docena de hogares que se formarán en esta tierra. De allí nuestra manera diferente de ver las cosas.*

*Ni por un momento pasó por tu mente el que quiera arrojar, el cargo de egoísmo; nos conocemos desde niños y si nos apreciamos mutuamente es por la certidumbre de que en nosotros no caben las pasiones bastardas. Por creer sinceras tus opiniones, aunque tu espíritu parece exaltado al momento de vertirlas, he podido dar con la causa de nuestra divergencia.*

*El tratado Hay-Herrán no es deshonra para la nación, es por el contrario la única solución posible al problema más arduo que se le haya presentado a la diplomacia colombiana. Si en las negociaciones no hemos podido obtener cuanto el patriotismo más exagerado deseara, ha sido por causas debidas a las mismas circunstancias en ciertos casos y a nuestra desgraciada manera categórica y clarísima, declara que la soberanía de Colombia no se afectará por las estipulaciones de éste y no sólo reconoce esa soberanía sino que rechaza toda pretensión a menoscabarla. La alta honorabilidad de las partes contratantes pone fuera de duda toda sospecha.*

*El tratado asegura para Colombia la ventaja de poseer dentro de su territorio, bajo su soberanía y ésta no nominal sino garantizada por mano poderosísima, la segunda vía marítima en importancia del mundo entero. Le da los medios de aprovechar su posición geográfica, con extensos litorales en ambos mares.*

*Le facilita el único medio de desarrollar sus marinas de guerra y mercante y, por tanto, el de la explotación de gran parte de sus riquezas naturales. Le proporciona los medios de salir de la pavorosa situación fiscal por que atraviesa, y finalmente, dándole estabilidad y respetabilidad al Gobierno, resolverá el gran problema de la paz pública. Con canal, Colombia vendrá a ocupar el primer puesto en la dirección de los asuntos internacionales de Sur América y podrá reivindicar sus extensos territorios de Oriente, que son la esperanza de su futuro engrandecimiento, hoy casi abandonados por debilidad. Para los que nos queda aún alguna energía antes de bajar a la tumba, el dilema se resuelve así: o Canal o Emigración.*

*Los que piensan que nuestro Istmo con su clima ardiente, sus condiciones climatológicas de otra clase adversas, su carencia de vías de comunicación, de capitales y de seguridad es susceptible de desarrollo agrícola en gran escala, no saben de que hablan. Los que hemos gastado la mejor parte de nuestras vidas en el campo, los que llevamos la tez tostada por nuestros soles abrasadores si podemos hablar con propiedad sobre esta materia.*

*Mucho he visto escritos en contra de tratado que, por la fuerza de los hechos equivale a tanto como de ir en contra del canal; pero ninguno de ellos ha propuesto solución alguna práctica a este problema que como dejo dicho, espera el Istmo, de vida o muerte. 'Sin canal qué porvenir se nos espera? El ferrocarril de Panamá está herido de muerte por las empresas rivales. Los ferrocarriles transcontinentales Americanos y Canadienses, el de Tehuantepec, el interoceánico Guatemateco en construcción casi al terminarse; el de Costa Rica, de la misma naturaleza y en igual estado, le quitarán absolutamente todo el tráfico del Norte; la vía Marítima por el Estrecho de Magallanes, el ferrocarril transcontinental Chileno-Argentino, los que se proyectan para desviar el tráfico a Bolivia hacia el río de la Plata, los ferrocarriles transandinos peruanos y ecuatorianos, ya en la mente de los hombres públicos de aquellos países le dejarán escasa alimentación por el lado del Sur. ¿Cómo podrá sostenerse? ¿Que vendrá entonces?*

*Tú has vivido largos años en Guayaquil y habrás podido observar todo el mal que a nuestro ferrocarril le han hecho las líneas por el estrecho llevándose miles de toneladas de carga que antes pasaban obligadamente por nuestro Istmo.*

*Desde el tiempo de la conquista ha vivido el Istmo del tráfico interoceánico y muchos días de prosperidad ha tenido con él. Todas las tentativas que se han hecho por crear industrias que no tuvieran ese tráfico como arteria de alimentación, han fracasado con la sola excepción de la explotación de las famosas minas de Cana.*

*Sin canal no seremos más ni valdremos más que lo que son y valen la vertiente cálida del Pacífico de Costa Rica y la del Cauca, que nos son similares.*



Tomas Arias

*La negociación Hay-Herrán es un contrato bilateral en especialísimas condiciones. De un lado: nosotros, que tenemos una cosa cuyo valor depende del que le da la negociación misma; del otro: el Gobierno Americano con su carácter de único proponente y que, aunque estima en todo su valor las ventajas de nuestra vía, tiene como recurso para llevar sus necesidades, fallando el avenimiento con nosotros, de la vía de Nicaragua. Él puede escoger entre uno y otro, según las mayores ventajas que le ofrezca cada cual. Nos ha dado la preferencia. Responsabilidad gravísima caerá sobre quienes dejando perder esta oportunidad, última que se nos presenta, hundan esa tierra en eterna ruina.*

*Hay quienes crean que el proyecto del canal por Nicaragua es un artificio creado por el Gobierno americano para sacarnos ventajas;*

*pero contra esta opinión que no tiene otro fundamento que el "yo lo expongo" están los hechos de la antigüedad con que los americanos han tenido la vista puesta sobre aquella vía.*

*Recuerdo que aún era yo un adolescente cuando el Capitán Merry, Comodoro entonces de la línea americana de oposición en el tráfico a California, ponderaba a mi padre la bondad de aquella ruta y este mismo Capitán Merry, al cabo de más de treinta años, es la persona que el gobierno americano escoge para mandarlo como su Ministro a Nicaragua a tratar asuntos de canal. Como éste hay muchos otros americanos notables que han dedicado la mayor parte de su vida al estudio e impulso de la vía de Nicaragua. Esas supercherías pueden fabricarse entre un grupo reducido de personas; pero opiniones.*

*Los que hemos seguido paso a paso, el combate parlamentario en el Congreso de los Estados Unidos, podemos apreciar la sinceridad con que ahí combatieron los amigos de la vía de Panamá con los de la vía de Nicaragua. A Dios gracias, tras grandes esfuerzos triunfaron aquellos y no ha de querer Providencia, que tan misericordiosa ha sido siempre con nosotros en momentos de crisis, que los beneficios de esa victoria los perdamos por nuestra propia obcecación.*

*Pensar que fuera del Gobierno americano haya algún otro constructor posible para el canal interoceánico es pura niñería. El canal como empresa comercial remunerativa está fuera de toda discusión; basta para probarlo todos los esfuerzos que la Compañía francesa ha hecho en ese sentido. El gobierno americano construye el canal no como especulación comercial sino como necesidad política.*

*Con la aprobación del tratado Clayton-Bulwer y la aprobación del Tratado Hay-Pauncefote, la poderosa Albión (<sup>226</sup>) ha reconocido en los Estados Unidos el carácter de únicos constructores posibles del canal interoceánico.*

*La acaudalada Francia ha preferido ver sacrificar muchos millones de francos de su pueblo antes que arriesgar un solo franco de sus cajas fiscales. Muévanla uno de sus mejores clientes comerciales; la segunda, que conociendo los estadistas franceses que la fuerza de su país está en su riqueza, con la sagacidad que los caracteriza, no quieren desviar ésta por otros lados, donde no tienen intereses de mayor cuantía; sino que continúen encausados hacia el Norte del África, el Madagascar y la Indochina, donde pueden estar mejor protegidos. Ni un solo franco más saldrá de las bolsas francesas para el Canal de Panamá.*

*Si pues el único con quien podemos tratar es con el Gobierno americano, si las negociaciones se han llevado con la mayor precaución y lentitud; si del estudio del tratado resulta, como es natural suponerlo, que aunque no obtengamos todo cuanto es deseable al menos hemos conseguido cuanto es posible; de ser negado el tratado el Gobierno Americano en cumplimiento de la Ley Sponer, tendrá que dirigirse sin demora alguna, por lo angustiado del tiempo que le vemos sino por desaparición de las ventajas de la misma; claro está el camino que debemos escoger.*

*Es de oportunidad llamar tu atención al cablegrama recibido aquí ayer, de San José de Costa Rica, diciendo que el Congreso de esa República había aprobado una reforma a la Constitución, en el sentido de dar facultad amplia al Presidente para celebrar tratados aunque éstos afecten la soberanía nacional, cuyos tratados serán ratificados inmediatamente por las legislaturas de ambos países contratantes.*

*Créeme siempre tu afectísimo amigo y seguro servidor,  
Ricardo Arias. (<sup>227</sup>).*



<sup>226</sup> Albión era uno de los muchos nombres históricos o literarios con que se conoce Inglaterra: Isla de los Afortunados, Ynis Prydein, Gran Bretaña, Inglaterra, Albión, Reino Unido, etcétera. N. del A.

<sup>227</sup> CLARE Jr., Horacio: Opus Citatum, páginas 29-33, Publicaciones de la Revista Lotería, Impresora Panamá, 1965: "Carta abierta de Ricardo Arias, publicada en la voz de Panamá".

Creemos que la carta anterior refleja desapasionadamente la realidad panameña de entonces e incluso la actual variando algunos elementos, pero ese es el punto de vista panameño: no valía nada, no lo vale ahora ni lo valdrá para el punto de vista colombiano.

Sin embargo, se dirá que al fin y al cabo es la opinión de un burgués. Contestamos indicando que tal vez la mayoría de la población panameña no se enteraba con rapidez de los acontecimientos y no veían la importancia real de un tema como el de la aprobación de un tratado. Poco o nada importaba a un veragüense o a un santeño si se construía o no un canal, pues igual que con el ferrocarril y el intento francés sería mano de obra extranjera y no local la contratada, aduciendo además que sus beneficios serían diferidos en tiempo, calidad y cantidad.

Entonces es de rigor esperar que fuera la población ilustrada y que conocía de las relaciones entre el capital y el trabajo y de la ventaja de una tal ruta interoceánica la que tomara la iniciativa, arrastrando luego al resto de la población.

Pero, ¿es que no había manifestaciones oficiales en el Istmo? ¿Es que todo fue un sucio negocio de la burguesía tejido a espaldas del pueblo y de las autoridades colombianas en Panamá? Las hubo y por ello consideramos de la mayor trascendencia transcribir un volante que incluso está en el Archivo Nacional en Bogotá:

Y ciertamente los pocos municipios que entonces existían se dejaron sentir. Por ejemplo, se conocen las siguientes actas de adhesión a la solicitud del Concejo Municipal de Panamá de los concejos de Chepo, Montijo, Soná, La Mesa, Aguadulce, Santiago y San Lorenzo. Y de seguro habrán otros que quedaron traspapelados en el camino o mal archivados y que no han visto la luz histórica aún o porque habríamos de buscarlos en los archivos de Bogotá, dado que algunas proclamas, acuerdos o actas se enviaron directamente allí y no constan en los archivos del concejo municipal capitalino.

Como lo dijo el propio Jesús, *El que tenga ojos para ver, que vea*, pues de un breve análisis de esta proclama del orgulloso Concejo Municipal de Panamá, heredero del cabildo colonial, podemos citar:

## RESOLUCIÓN

*Aprobada por el Consejo Municipal de Panamá en sesión del día 4 de junio de 1903.*

*El Consejo Municipal de Panamá, En uso de sus facultades*

*legales y Considerando:*

*Que para la República de Colombia y muy especialmente para el Departamento de Panamá, la construcción del Canal a través del Istmo será fuente de fecundo progreso y bienestar, tanto para sus hijos como para los descendientes de éstos;*

*Que el Municipio de Panamá, parte integrante del Departamento y, por consiguiente, de la República, está en el deber, por cuantos medios se hallen a su alcance, de propender al mejoramiento y engrandecimiento de la Nación.*

*Que de los colombianos que componen este Municipio, una gran mayoría ha manifestado su anhelo por que se lleve a feliz término el tratado Herrán-Hay;*

*Que la voluntad de los istmeños, es de justicia creer que, como ninguna otra, pesará en el ánimo de los Honorables Congresistas en el debate de un asunto de tal trascendencia para este Departamento.*

## RESUELVE:

*Solicitar muy respetuosamente del Congreso de la República que imparta su aprobación al Tratado Herrán-Hay.*

*Solicitar de las otras Municipalidades de este Departamento que se dirijan en la misma forma y en igual sentido a la augusta Corporación, de cuyo dictamen depende la suerte definitiva del referido tratado.*

*Que la presente resolución se publique en hoja volante y en los periódicos de la Ciudad para que tanto los habitantes de la República como los Honorables Congresistas, tengan conocimiento de la voluntad de la mayoría de los istmeños.*

*Fdo. El Presidente,*

*Fdo. El Secretario,*

*Sello del Concejo entre las firmas.*

## VOCES DEL ISTMO.

### *El Concejo Municipal de la Chorrera*

#### CONSIDERANDO :

Que el Canal de Panamá es una necesidad universal ;

Que no hay en la actualidad ningún factor en las condiciones de los Estados Unidos para llevar á cabo la empresa, y que su Gobierno garantiza la soberanía de Colombia en el Istmo de Panamá, y por cuanto que la construcción del Canal de Panamá hará prosperar el Istmo y afianzar la paz en su territorio,

#### RESUELVE :

Pedir al Congreso de Colombia la aprobación del control Herrán-Hay para la apertura del Canal de Panamá.

Comuníquese.

El Presidente,

JOSE DEL O. SANCHEZ

El Secretario,

*D. de Sedas.*

Chorrera, Junio 12 de 1903.

### RESOLUCION

unánimemente aprobada por el Concejo Municipal del Distrito de San Carlos, en sesión del día 20 de Junio de 1903.

*El Concejo Municipal de San Carlos,*  
en uso de sus facultades legales, y

#### CONSIDERANDO :

Que es de vital importancia la construcción del Canal á través del Istmo; y que en esa obra gigante se finca el porvenir y progreso del de este Departamento, como también la salvación del país entero de la ominosa anarquía á cuya sima pútrida se dirige Colombia con paso acelerado ;

Que por el tratado celebrado en los Estados Unidos entre Herrán y Hay se realizará la obra tan deseada por la mayoría de los ciudadanos honrados y laboriosos del Istmo,

#### RESUELVE :

Solicitar con el debido respeto al Congreso de la República la aprobación del mencionado tratado, consecuentes con el deseo de los istmeños.

El Presidente,

SEBASTIAN U. VEGA.

El Secretario,

*Liberato Peña.*

\*La construcción del canal era mucho más importante para Panamá que para Colombia, cosa por demás obvia.

\*Que en Panamá se sabía que con ese canal el Istmo contribuiría grandemente al progreso y desarrollo colombianos, cosa también conocida hasta la saciedad.

\*Que los colombianos residentes en el Istmo por mayoría deseaban ese canal y por ello la ratificación del tratado.

\*Que esa aprobación era la voluntad de los istmeños, únicamente de ellos y no de los colombianos.

¿Qué otra manifestación más oficial que esta, dimanada de un órgano de consulta popular de antigua raigambre en Panamá? Creemos que mejor, ninguna.

Es de todos conocido que al menos desde el Siglo XVIII en Europa y a partir del XIX en casi todo el mundo, las relaciones entre los poderes del Estado se fundamentan en la independencia de éstos. Así, el Ejecutivo podrá proponerle al Legislativo pero no obligarlo, y el Legislativo podrá consultarle al Judicial, y cada uno en su esfera podrá apoyar o no al Ejecutivo.

Mencionamos el párrafo anterior porque significa que cuando hay algo muy importante para un gobierno, el Presidente o Primer Ministro habrá de presentar al Legislativo el asunto de tal manera que, sin interferir en su independencia, logre conquistar simpatías a su favor. Lamentablemente eso no fue lo que ocurrió con el gobierno del Presidente Marroquín en Colombia, que al abrir la sesión extraordinaria del Senado reunido para tratar el Tratado Herrán-Hay evadió toda participación.

Existía la vaga idea en Bogotá que Europa apoyaría a Colombia si se rechazaba el tratado y Estados Unidos pactaba con Nicaragua, pero el doctor Herrán, bien establecido en Washington y en contacto con gente influyente y ministros europeos, pensaba distinto, pues *"En el caso de que nuestro Congreso rechace el tratado, el Istmo se separará de Colombia, para lo cual tendrá poderoso apoyo;*

yla esperanza que muchos abrigan en Colombia de que en semejante conflicto tendremos apoyo europeo, es absolutamente vana”.

**EL TRATADO HERRÁN HAY**  
Las informaciones americanas en Europa

De *L'Independence Belge*, de 13 de Mayo, traducimos las siguientes conclusiones, a título de información, llamando la atención de nuestros lectores hacia lo que va en veratilla.

Como es veraz, la negativa del señor Vicepresidente a firmar el Tratado antes de la aprobación que debe impartir el Congreso, prescindiendo de la cuestión constitucional, tiene más importancia de lo que se ha creído, y la acritud de la oposición en el Senado aparece más desmentada de lo que se ha juzgado.

Dice así *L'Indpendence Belge*:

“¿En qué estado se halla la cuestión del Canal interoceánico, por la vía de Panamá? Las informaciones muy contradictorias que a este respecto traen los diarios americanos, no permiten prever una feliz solución. La hostilidad al Tratado Hay-Herrán no ha perdido nada de su energía en Colombia y no se sabe qué hará el Presidente Marroquín, que es partidario del Tratado, para obtener que sea votado. El Congreso, cuyos miembros han sido recientemente elegidos, debía haber sido convocado a sesiones extraordinarias para el 15 de Junio; pero esta idea parece abandonada por los círculos gobiernistas, porque se han convencido de que la mayoría de los Diputados no suscribirán el Tratado con los Estados Unidos. Se aguarda más bien a las sesiones ordinarias que deben abrirse el 30 de Julio, para ver si se obtiene la aquiescencia de algunos Diputados y se eviten dificultades con los Estados Unidos.

De Washington, en donde están celebrando de hábito las negociaciones y discusiones, se repite que el Presidente Herrera profiere la idea de que proceda del Congreso y ratifique el Tratado Herrán-Hay. Se hace valer que la Constitución vigente autoriza al Presidente en tiempo de estado de sitio, para promulgar decretos con fuerza de ley con la firma de todos los Ministros, y como se considera que el reciente movimiento revolucionario no ha servido al propósito de dar al Presidente una facultad de acuerdo con sus Ministros. El Tratado podrá así ser ratificado sin el concurso del Congreso. Además, se hace pasar en que el nuevo Congreso, elegido bajo el régimen de la ley marcial, es escuetísimo.

De todos modos los americanos, en lo que a ellos concierne, con respecto a las múltiples ratificaciones presidenciales (sobre ampliamente sucesivas), tienen la convicción de que el Presidente Marroquín usará del poder que se le reconoce, antes todo al, como un seguro, al tanto de Panamá proclama su independencia, para no quedar privado del Canal interoceánico.”

Aunque sea un poco alejado del tema del tratado, pero sí en fechas, deseamos insertar una eskuela aparecida en el periódico El Nuevo Tiempo en Colombia, de 9 de julio de 1903, que se explica por sí sola y la cual nos ayudará a entender qué tan al tanto estaban los medios colombianos respecto de Panamá:

Por el alma del General Lorenzo.

Panamá, mayo 23. En la Iglesia de Sta. Ana se celebró esta mañana una misa por el descanso del alma del General Victoriano Lorenzo, fallecido el 15 del presente.

Concurrieron a la ceremonia lo menos 1,000 personas.

Luego se dirigieron al cementerio y colocaron sobre la tumba del difunto coronas de flores. <sup>(228)</sup>

Opinión sobre la demora en ventilar el Tratado Herran-Hay. El Nuevo Tiempo, Colombia, 13 julio de 1903.

Como ejemplo de las maquinaciones colombianas respecto del tratado en cuestión, transcribimos la siguiente opinión del Representante Terán, opositor al tratado, en el artículo de obra suya titulada “el Tratado Herrán-Hay ante la Cámara del Senado Crónica de una sesión pública: La del 3 de julio de 1903-”.

(...)  
Como el Gobierno, por medio del señor Ministro de Relaciones Exteriores, hubiese provocado una sesión secreta para tratar por la primera vez el Tratado Herrán-Hay, el honorable Senador Miguel A. Caro propuso -y su proposición fue aprobada- que las sesiones en que se considerase este asunto, fueran públicas.

Así que en de esta clase que siguió a la secreta, lejos de entrarse de lleno en la consideración reglamentaria del Tratado enviado por el Ejecutivo, se empezó más bien exhibiendo al público un plan acordado entre bastidores por los miembros nacionalistas del Senado. Tres de ellos: Buenaventura Uribe, Marcelino Arango e Indalecio Saavedra presentaron (de redacción, si no nos equivocamos, del mismo señor Caro) proposición que empieza así:

“El Senado se abstiene de considerar el Tratado Herrán-Hay, mientras él no sea aprobado por el Gobierno...”

(...)  
En la sesión del día 3 tomó la palabra el H. Senador Marcelino Arango, no con otro interés que con el de ensañarse contra el Vicepresidente Encargado, a quien puso como chupa de dómene <sup>(229)</sup>. Más que exposición razonada y serena, fue aquello como una perorata de 20 de julio, en que el señor Marroquín simbolizó la coyunda de tres centurias” En boca del airado Senador no había palabra con qué calificar la cobardía del Mandatario que rehusaba asumir la responsabilidad de sus actos, negando su firma al pie de un Tratado cuya celebración había encomendado a su Ministro en Washington. Equivalía ello a declinar en el Senado toda la responsabilidad, sin compartirla; pero el Senado no la asumiría solo! Sobrando motivo se daba con esto a los Estados Unidos para quejarse de nuestro Gobierno, para mostrarnos los dientes y aún para enderezar la boca de sus cañones contra nuestras costas, con tanto mayor razón cuanto la horca, horca moral, que algún honorable Senador había alzado para el Ministro Herrán, admitía una mayor abertura de la lazada con el fin de poner en ella el cuello del hombre del 31 de julio! <sup>(230)</sup>.

<sup>228</sup> EL NUEVO TIEMPO, Colombia, 9 de julio de 1903.  
<sup>229</sup> “Chupa de dómene, perorata, coyunda”: aproximadamente “Tonto irremediable; hablar mucho y pesadamente; estar como el ganado amarrado en un yugo o aparejo de bueyes”, respectivamente. N. del A.  
<sup>230</sup> TERÁN, Oscar: Escritos y Discursos, Impresos Colombianos, Panamá, 1933.

Y, además:

*Y también eran conocidas la indiscretas declaraciones del Senador Cullen, Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado americano, quien manifestó en 1903 al Presidente Roosevelt: "en caso de que Colombia exija mayores desembolsos de los que estamos dispuestos a hacer, debemos celebrar otro Tratado, no ya con Colombia, sino con Panamá, puesto que es notorio el descontento que existe en ese pueblo que siente deseos de constituirse en Estado independiente. Los Estados Unidos no están dispuestos a fomentar una separación semejante, pero si desean construir el canal y lo desean ahora mismo. Lo necesitan para su propia defensa y lo desea también el mundo ("El Comercio" de Lima, No. 28370) (SIC) (<sup>231</sup>).*

Por un lado, un colombiano nos deja ver las interioridades de la política en el Senado, ciertamente no muy recomendables a las juventudes ni a los políticos de ningún país. Por otro, la declaración de un Senador, que como sabe toda persona instruida es sólo eso: la declaración de un Senador, no la declaración oficial del gobierno del país a que pertenezca. Incluso, el Presidente de un país puede decir lo que a bien tenga, pero si en algo lo compromete, aunque declarado, debe ser ratificado por un plebiscito o la autorización de la Asamblea Legislativa o el Senado. Si no, queda como un simple comentario no oficial.

El 25 de julio de 1903, Julio Valenzuela vierte un extenso artículo en el periódico El nuevo tiempo de Colombia completamente a favor del tratado, incluso, casi como necesidad de existencia nacional:

*Lo que noto anteriormente es lo que juzgo más pertinente á fin de estudiar los prolegómenos de los tratados sobre el Canal de Panamá. Según lo que precede, he creído que la concesión al Gobierno de los Estados Unidos para la apertura del Canal de Panamá, es conveniente políticamente para la existencia, soberanía y conservación de Colombia, y de*

*las Repúblicas suramericanas en el porvenir; pues las recientes cuestiones entre las naciones europeas y Venezuela, demuestran claramente que las tendencias de expansión de las naciones europeas, harán no muy tarde, por medio de reclamaciones apoyadas en la fuerza material, á que estas repúblicas vengan a ser presas de la codicia y necesidades europeas; y deben nuestras Repúblicas apoyarse y apoyar a los Estados Unidos, para que sean suficientemente fuertes para oponerse á la invasión europea que se ve venir sobre nosotros (...)* (<sup>232</sup>)

En la edición del 11 de julio del mismo año y medio impreso se nos deja saber la opinión en Estados Unidos:

*Washington, Mayo 27.- Las noticias tanto oficiales como particulares que se reciben de Colombia relativas a la situación canalera, motivan la creencia de que el Gobierno de aquella República tiene la intención de exigir de los Estados Unidos una cantidad de dollars mayor que la estipulada en el contrato. Parece que el Congreso quiere, si se lleva á cabo la ratificación, que el Gobierno americano pague, por el uso de la ruta, de 12 á 20 millones de dollars más. Todo lo que se recibe de Colombia en forma de noticias confirma la opinión de que tanto Colombia como la empresa canalera desean sacar la mayor ventaja posible del Gobierno de Estados Unidos. El Congreso de Colombia no trata de encubrir sus intenciones, pues con toda franqueza alega que no entiende por qué la empresa del Canal va á recibir 40 millones por una propiedad que vale menos de la mitad de dicha suma, mientras que al Gobierno de Colombia se le quiere contentar con sólo 10 millones de dollars. En esta capital se cree que hace algunos días se le propuso a la Compañía del Canal que cediera al Gobierno de Colombia la suma de 10 o 12 millones de los 40 que ha de recibir de los Estados Unidos. Por sí o por no, la generalidad condena el proceder; mira en ello falta de seriedad y cohecho.* (<sup>233</sup>)

<sup>231</sup> CASTILLERO R, Ernesto J.: Op Cit, página 110.

<sup>232</sup> VALENZUELA, Julián: "El tratado con el gobierno de los Estados Unidos", en El Nuevo Tiempo, Colombia, 25 de julio de 1903.

<sup>233</sup> EL NUEVO TIEMPO, Colombia, 11 de julio de 1903.

MÁQUINAS DE ESCRIBIR SISTEMA REMINGTON, 327 Broadway, N. Y. City.

## LA GUERRA EN EL ISTMO.

Acaba de terminarse en nuestros talleres el Tomo I de esta interesante obra, ilustrada con más de 60 grabados que representan Presidentes, Gobernadores y militares de distintas graduaciones que han tomado parte en la última contienda istmeña.

En vista del muy limitado número de ejemplares que de este trabajo se han impreso y del interés que en el fondo contiene como dato histórico, avisamos al público que se hallan de venta en las oficinas de LA ESTRELLA DE PANAMÁ y de la Lotería de Panamá, en Panamá y Colón y en las farmacias de los señores Manuel Espinosa B. y E. Stanley Simmons, en esta ciudad.

Para los pedidos del exterior, dirigirse á LA ESTRELLA DE PANAMÁ.

Valor del ejemplar \$ 1,20

El día 1 de Junio fue elevado a escritura pública el contrato celebrado entre el Supremo Gobierno del Ecuador y don Enrique Eroggia, representante de don Federico Mariani, sobre inmigración italiana á la región oriental de la vecina República.

El Secretario de Estado norteamericano, Mr. Hay, ha encontrado oportunidad de hacer pública manifestación de los sentimientos de confraternidad que inspira el Gobierno de los Estados Unidos hacia los países hispanoamericanos. La oportunidad fue la reunión celebrada el día 23 de Mayo por la Junta Ejecutiva de la Oficina de Información de las Repúblicas americanas en Washington.

En ella estaban presentes los diplomáticos acreditados de esos países en esa capital. Se trató de la fundación de una Biblioteca colombiana, para coleccionar todo lo que se haya escrito sobre historia, literatura y comercio en América.

El Secretario Hay al apoyar el proyecto á nombre de su Gobierno, hizo notar el desinteresado propósito de los Estados Unidos de contribuir al bienestar de los pueblos de América.

car por el amplio camino de la civilización el engrandecimiento y la prosperidad de su hermosa patria: las escuelas, no los cuarteles, le llevarán á la cima de sus grandes ideales.

El documento que damos en seguida es testimonio de que la revolución en Venezuela ha muerto:

### LOS VENEZOLATOS.

Sucesos políticos de orden diverso nos llevaron á la guerra en solicitud de una paz estable y próspera fundada en el respeto de los derechos ciudadanos. El destino tenía resuelta otra cosa y el triunfo de las armas no ha coronado los abnegados y heroicos esfuerzos de nuestros compañeros de causa. Dios quiera que sea para bien de la República.

El patriotismo que guió ayer nuestros pasos nos impone hoy el deber de cesar una guerra que sería larga y llena de angustias para la familia, y que tendería á la ruina del país; por lo tanto volvamos á nuestras faenas personales con la confianza en que la experiencia del pasado habrá de ser motivo para que se nos concedan las garantías que nos otorgan las leyes.

Los que hemos llenado todo nuestro deber podemos volver al hogar con la cabeza levantada, satisfechos de la corrección de nuestros procederes.

Al despedirme de mis nobles compañeros de causa les expreso toda mi admiración y toda mi gratitud.

Curacao: 11 de Junio de 1903.

M. A. MATOS

## UNA MEDIDA URGENTE.

Al emprender la tarea de hacer una indicación que estimamos no sólo oportuna sino necesaria, debemos hacer constar, primeramente, para detener la suspicacia, que en las ciudades de Panamá y Colón no existe en la actualidad un solo caso de fiebre amarilla; circunstancia que, sin embargo, no es fundamento suficiente para que se perseverare en el descuido higiénico vivido hasta ahora con perjuicio manifiesto para la salud de los habitantes y del muy considerable número de transeúntes que anualmente atraviesan por estas ciudades.

Todos sabemos el gran temor que tienen los extranjeros á la fiebre amarilla cuando vienen á Panamá y

rapidez posible el nombre de pestilente que Panamá y Colón tienen en el exterior. Tengamos como ejemplo lo hecho en la ciudad de la Habana, población que disfrutaba en cuanto á higiene y aseo públicos de un crédito nada envidiable, y hoy, mediante el trabajo científico y metódico, está rehabilitada de tan odioso como perjudicial título.

Hace ya dos años que la estadística de la mortalidad en la Habana no registra una sola defunción causada por la fiebre amarilla.

## TRATADO HERRÁN-HAY

Con este título se ha publicado en la ciudad de Cartagena una hoja volante que contiene la manifestación elevada al Congreso de la República, reunido actualmente en Bogotá, en favor de la ratificación del tratado Herrán-Hay para la construcción del canal de Panamá por el Gobierno de los Estados Unidos en nombre del pueblo norteamericano.

Suscriben la manifestación, como puede verse en el texto de ese documento que reproducimos al pie de estas líneas, las personas visibles y más respetables de la heroica capital, muchas de las cuales habían firmado la anterior manifestación contraria, y quienes, en la actualidad, con mejor estudio y después de reposada reflexión, han reconocido honradamente el error. Entre las firmas contrarias, de mucho valer, separadas de la primera manifestación podemos citar las de los señores Pombo Hermanos, Amador é Hijo, Cipriano Vega C., Miguel Rodríguez Z., Manuel de Lavalle, Tomás Núñez G., Augusto Martelo, Alberto H. Merlano, Luis Polanco y otras varias que para no ser cansados omitimos.

Para mayor fuerza, los Generales Francisco Burgos, Manuel Posada y Dionisio Jiménez, portadores de la manifestación, la sostendrán en la Cámara de Representantes, en su carácter de Diputados por Bolívar.

Por el tono de las noticias más recientes del interior de la República

de la República, una vez que las convenciones y tratados sometidos al Congreso han sido siempre aprobados previamente por el Gobierno.

2. En que la práctica es esencialmente obligatoria, pues los tratados son actos de Gobierno y no de Agentes subalternos, carácter que les viene de la ratificación del primero.

3. En que, de otra manera, el Gobierno con quien se ha pactado podría dudar de la buena fe del de Colombia, por el hecho de negarse a autorizar en un lugar y en una fecha, lo que autorizó, por medio de instrucciones, en otra fecha y lugar.

4. Porque esto podría compliar el asunto, convirtiéndolo en una controversia diplomática de gravísimo carácter.

Puesta en discusión esta proposición el señor Caro propuso lo siguiente:

"Suspéndase lo que se discute mientras se considera lo siguiente:

1.º El Senado, de acuerdo con el Poder Ejecutivo, fijará los días en que la cuestión del Canal de Panamá deba tratarse en sesiones públicas.

2.º El Senado reglamentará el derecho del público a concurrir á la barra durante los debates."

El autor, cuando esta proposición con un discurso que fue muy aplaudido y en el cual demostró que antes de entrar al fondo de la cuestión, el Senado tiene que resolver cuestiones previas de grandísima importancia, para principiar el debate, y que con esa proposición quedaba resuelto para lo sucesivo el procedimiento que debe adoptar el Senado.

Trató sucesivamente la conveniencia que hay de que las sesiones sean públicas, y con admirable exposición sobre este tema y la responsabilidad que el Gobierno pretende hacer recaer sobre el Senado de la República, produjo honda sensación.

El caso histórico citado por el señor Caro acerca del fusilamiento del señor Coronel Leonardo Infante, demostró hasta qué punto es grave la solución que toca dar á los Senadores en el asunto del Canal.

El señor Mesa, en corto discurso, manifestó su complacencia por las palabras que acababa de oír, y manifestaciones acordes con la proposición que se discutía, siempre que no envolviese una reforma de reglamento.

El señor Caro negó que con su proposición hubiese tal reforma al reglamento, puesto que ella determinaba únicamente la manera como debía tener lugar el debate en sesiones públicas y en manera alguna autorizaba las prerrogativas de los Senadores.

El señor Campo, en vehementes discursos, apoyó la proposición del señor Caro y dijo, entre otras cosas, que los Senadores de la República deberían cumplir con su deber en el asunto del Canal de Panamá y que era partidario de las sesiones públicas para que el país supiera la opinión de cada uno de sus legisladores en cuestión de tanta importancia.

Acto continuo el señor González Valencia modificó, agregando lo siguiente: "sin perjuicio del derecho que conforme al artículo 116 del reglamento tiene el Senado para constituirse en sesión secreta, cuando especiales circunstancias o asuntos que el asunto exige reserves." El señor Caro submodificó en los siguientes términos: "... pero si el asunto que ha de tratarse en sesión secreta tuviese relación con la cuestión del Canal, no se verificará sino en días distintos de los señalados para los debates públicos."

Esta proposición, votada por partes y nominalmente, fue aprobada con los votos de los señores Bedarcho, Angulo, Arango, Campo, Caro, Calvo, González Lule V., González Valencia, Gómez Restrepo, Gerlein, Jiménez L., Márquez, Marroquín, Martínez, Ospina, Pacheco, Fajó y Soto, Quiñero L., Rivas Groot, Serrano, Uribe B., Urzúa y Zárate; el señor Villán, Presidente del Senado, votó en contra.

Al discutirse nuevamente la proposición de los señores Arango, Bedarcho y Uribe, el señor Narvaez propuso que se suspendiese el asunto hasta la siguiente sesión, previa citación del señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Cámara de Representantes.—El señor José Cañuche Carraz, en comisión que iba á la Cámara próxima, anunció que el señor Uribe B. propuso que se suspendiese el asunto hasta la siguiente sesión, previa citación del señor Ministro de Relaciones Exteriores.

El señor Doctor Osorio Márquez propuso que se suspendiese el asunto hasta la siguiente sesión, previa citación del señor Ministro de Relaciones Exteriores.

El señor Uribe B. propuso que se suspendiese el asunto hasta la siguiente sesión, previa citación del señor Ministro de Relaciones Exteriores.

venaban para los contribuyentes más de un millón de pesos y que hasta ahora no se sabía para qué había sido convocado el Congreso y que le contribuía ver como vagaban por las calles los señores Representantes venidos de los Departamentos. Esta proposición la impugnó el señor Arbeláez, diciendo que envolvía una excoición á funcionarios públicos lo que era constitucionalmente prohibido á la Cámara; después de lo cual se aprobó.

Se discutió un proyecto de ley sobre la fijación del pie de fuerza. Lo combatió el señor Angulo manifestando que la disminución del Ejército era la causa de la caída de los Gobiernos y que aún existían peligros contra el orden público. El señor Carreño propuso la suspensión de la discusión hasta tanto que el señor Ministro del Ramo hable á la Cámara sobre el asunto. Esto se aprobó.

## Congreso de Colombia

### Relación de sus labores

Julio 2.

Senado.—La Comisión á cuyo estudio se pasó el Mensaje vicepresidente lo devolvió con informe en que manifestó que no es el caso de dar contestación al Mensaje ni de entrar á considerarlo.

Acordado y república.—Pues creemos el adoptado por el Senado de la Comisión, pues ésta es práctica, según entendemos, de países regido por instituciones monárquicas, en donde el discurso de la Corona determina en la generalidad de los casos el triunfo de las mayorías parlamentarias, imponiendo al Gobierno determinada política, y en causas de crisis y cambios ministeriales.

El señor Ministro de Relaciones Exteriores presentó, con el correspondiente Mensaje del señor Vicepresidente, el Tratado Herrán Hay para que el Senado, de acuerdo con facultad constitucional, le impusiera su aprobación ó improban.

En el Mensaje que con fecha 28 del pasado dirigió á las Cámaras el señor Vicepresidente sobre los asuntos de que puede ocuparse el Congreso en sus sesiones, se dice: "El señor Ministro de Relaciones Exteriores presentará personalmente á las III Cámaras el proyecto de tratado con el Gobierno de los Estados Unidos para la apertura de un Canal Interoceánico" y en la comunicación con que le presentó el señor Ministro, en la sesión de esta fecha al Senado, dice que en el tratado firmado por el señor Legado de Negocios en Washington, de acuerdo con las autorizaciones é instrucciones que el Gobierno le dió.

Según los términos empleados por el señor Marroquín en los documentos oficiales citados, no obramos como un simple tratado sino como un tratado público perfecto, celebrado entre dos naciones, y nada absolutamente se nada disminuye la responsabilidad transmitida que ante la Nación tienen los autores de la Convención firmada entre el señor Herrán y Mr. Hay el que hoy se le llama el Tratado de Propiedad.

Los señores senadores Serrano, Arango y Uribe B., propusieron lo siguiente: "El Senado se abstiene de emitir un voto sobre el Mensaje de Mr. Hay mientras él no sea aprobado por el Gobierno; y funda esta determinación en los siguientes motivos:

1.º En que de otra suerte se quebranta el derecho constitucional

## La soberanía y el Canal Cable de Panamá dirigidos á persona conocida en esta capital dice:

"Cable especial de Costa Rica para New York dice: Pareciendo existir probabilidades que Estados Unidos vuelvan tratar construcción Canal por ruta Nicaragua Costa Rica, Congreso Costa Rica ha aprobado reformas constitucionales facultando ampliamente Presidente Esquivel celebre tratados formales aunque afecten soberanía República, que serán ratificados inmediatamente por Congreso, Asambleas nacionales Costa Rica y Nicaragua convocándose expresamente."

Si existía peligro de la ruta rival. El Nuevo Tiempo, Colombia, 25 de julio de 1903

# Sin comentarios

De *El Relator* de Bogotá correspondiente al 7 del que cursa, tomamos los conceptos que siguen. Un momento de razonamiento público bastará para comprender la gravedad de este trascendental asunto en que va empeñada la honra de la Patria. A ser cierto lo que asevera el periódico extranjero tendremos que opinar como el Senador Arango.

Antes de referir lo que pasó ayer en el Senado, precisa que el público crea que un diario norteamericano da cuenta de la desagradable impresión que causó en Washington el hecho de haberse pedido y haberse negado en la publicación de los antecedentes del Tratado Huanán. Hay más o menos dicho lo siguiente: "Hay muy poca nota del Gobierno de los Estados Unidos, y como las puede ver quien quiera, las que tienen gravedad son las del Gobierno de Colombia, que se publican, darán lugar a que el señor Marrugo dicte una del no presidencial."

Desde que esto sea una invención del periódico, pero, si no la fuera, Colombia tiene derecho para exigir de su Gobierno que no juegue a escondidas con su honra y con su suerte. La política que privó en los consejos del Gobierno durante la guerra tiene fuertemente que suspender su acción devastadora en el seno de la paz. El arte de una política lo consiste en el secreto y el silencio. Ya que se obligó al Gobierno cuando se firmó el Tratado del Canal a ir al frente con una Convención algo oculta, ¿cómo puede el secreto y el silencio en el debate el Ministro de Relaciones Exteriores? ¿Qué es lo que en realidad se oculta en la cuestión del canal? ¿Es una cuestión de muchachos y de educados? ¿No se trata acaso de los grandes intereses del país que el país debe conocer y resolver? ¿Cuáles son las acciones que han ocurrido en Panamá y en su territorio? ¿Cuáles de controlando de las milicias en servicio? ¿Hay alguna más grave? Para el fondo de todo, por ahora, está en juego el honor de los Estados Unidos y lo que ocurrió ayer en el Senado.

Hoy, cuando más correspondiente que el debate del Canal se haga en determinadas días, en un periódico público.

El Mercurio, Colombia, 29 de agosto de 1903

— Se dice que el señor General Esteban Huertas ha dirigido al señor Don Luis E. Alfaro, Director propietario de *La Justicia*, una extensa carta, rectificando cargos que se le hacen en el número 3 de dicho periódico con motivo de los melodramáticos sucesos del 25 del próximo pasado; que el señor Alfaro se ha negado a la publicación de esa carta por no estar obligado a ello según las disposiciones sobre prensa; que el General Huertas ha ocurrido al Gobernador del Departamento; que este funcionario nombró censor especialísimo para el caso al señor Don Nicandro Villalón, quien, por razones que no se sabemos, se ha escusado de aceptar tan delicada carga. Veremos cómo se mueven los palcos, porque eso de la prensa no deja de interesarnos a todos, por que tiene sus bemoles.

## PRENSA DEPARTAMENTAL

Los cargos de Panamá nos llegan con mucho incumplimiento, y con bastante los adiciones que de los periódicos interesados se nos van a ir por el último correo.

— El *Cronista* de Panamá publica un artículo del doctor Francisco Ardila, sobre las causas que han determinado en algunos puntos de aquellas regiones la idea de separarse de Colombia.

— Na que artículo de prensa con respecto completamente al asunto.

— El *Arca* de Panamá publica

que desde ó haya de ser la asertión del Istmo á la gran República del Norte."

Pero nuestro ánimo se contraía al tropezar lamentablemente con un párrafo que dice:

"Lo que si es cierto es que hay intereses que se ven por no decirlo con toda franqueza, que desean el Istmo independiente y soberano, para salir de una tutela que de algún tiempo á esta parte se viene haciendo intolerable."

Si es verdad que el régimen centralista aboga la vida pacífica de los Municipios y los Departamentos, —y esta es una de las cosas que un número el doctor Ardila como productores del sentimiento separatista)— los males de ese régimen se han hecho sentir con mayor intensidad en el interior. Las mismas cosas que expone Panamá á este respecto, puede presentar el resto de Colombia, amén de muchas otras como el bárbaro sistema de reclutamiento, la servidumbre de la sal, la carestía de los granos por las altas tarifas de aduanas, y por lo que todo el papel moneda malísimo de que se halla libre aquel Departamento.

Otra razón que expone el doctor Ardila es el peligro de que el papel moneda invada á Panamá. Para justificar la demeritacion de la Patria no puede alegarse la previsión de males futuros.

— El *Cronista* mismo lo dijo: "Nuestros jefes dejaremos sola á Colombia porque la vamos destruyendo. Es crimen no lo cometan los Estados."

Crimes es, pues, en concepto del periódico panameño, abandonar á la patria, porque la abruma la deuda.

Mal administrado habría sido los intereses de Panamá en los últimos años, pero mal administrados lo han sido los intereses de Colombia toda.

Y uno de que el Istmo puede ser independiente y soberano es simplemente un poco hacia la asertión. Independiente y soberano se proclama Texas, y cuando el Presidente Houston pidió la anexión, el Congreso americano la negó, pero esto no fue obstáculo para que al guiso años después se verificara.

— Eso lo sabe muy bien el doctor Ardila.

El artículo á que nos referimos causó grande entusiasmo y se convocó un meeting para felicitar al doctor Ardila. Hablaron los señores Heliodoro Patiño y León A. Sotelo. El discurso de este último fue verdaderamente anti-colombiano, y la autoridad lo quitó á su autor.

Ninguno de los periódicos la pública y el señor Gabriel Guzmán para discutir al señor Sotelo, atribuye como ideas al señor Guzmán puntos de su autor. No sabemos que los puntos se distinguieran como enemigos de la Patria.

Fuera del artículo del doctor Ardila, los periódicos panameños han perdido los estribos y tomado el rumbo por las hojas. Nadie ha podido el fustigamiento de los panameños, eso sería el colmo de la estulticia. Nos referimos á los que pretenden desgarrar el paletón que flaquea hoy, á los que quieren romper de las glorias de nuestra historia, fracasar el suelo patrio y abjurar de su calidad de colombianos.

— El *Duende* propone que se trasladara la Inspección, para que estar en el caso á los que claman contra la transición. Eso periódico lo dijo un señor Hotelito á Hotelito.

— Na que hay tratados no de los villalones de *El Duende*, y es lo que hay y que castiga merecido.

— El *Cronista* reproduce en su número de ayer el artículo del doctor Francisco de P. Borda sobre el asunto. Ya exhibe una calma el artículo, y está que en lo su estado presenta con mayor claridad y en un lenguaje por uniforme tal vez y apropiado.

— El *Arca* al periódico *El Duende* hasta nos muestra la que dice.

— Unos de plazar para todo

Por otra parte, en los medios noticiosos europeos también se seguían de cerca los acontecimientos dada la importancia de la obra canalera. Todos sabían que los más favorecidos serían Estados Unidos pero que, de todas formas, habría un beneficio mundial que se retrasaba por la postura del Congreso colombiano.

También en julio ocurrió un problema realmente grave en la ciudad de Panamá el cual llegó a oídos del doctor Herrán en Washington, y de allí de vuelta a Bogotá donde no se prestó atención para escuchar el suceso:

*La estipulación, tan criticada, que faculta el gobierno de los Estados Unidos para emplear la fuerza, en casos de emergencia, para la conservación del orden en la zona por donde ha de pasar el canal, ha quedado plenamente justificada por recientes acontecimientos en el Istmo. El jefe de la guarnición, el general Vásquez Cobo, se emborrachó en la noche del sábado último y redujo a prisión a todos los empleados departamentales que pudo encontrar, además de destruir la imprenta de un periódico liberal. Gracias a la intervención del obispo y a la situación de completa impotencia en que quedó el general, logró el gobernador salir de su escondite y ejercer de nuevo sus funciones oficiales. Incluyó un recorte del "Herald" que da minuciosa cuenta de ese incidente que es tan vergonzoso como cómico* (233)

Nuevamente el mismo periódico *El Nuevo Tiempo* publicó una noticia aparentemente generada en Estados Unidos, en la edición del 13 de julio de 1903, en donde anunciaba con grandes titulares que "Nueva República de PANAMA surgirá para que se haga EL CANAL."

Panamá próximo a separarse del resto de Colombia" y que "También llegan más informaciones que el Estado de Panamá, al cual pertenece toda la Zona del Canal, está pronto a separarse de Colombia y celebrar un Tratado con los Estados Unidos" (234).

234 Herrán Papers, Herrán a Restrepo, 31 de julio de 1903 (Letter Books, III, 203-3). DUVAL Hijo, Miles P., Opus Citatum, páginas 284-285.

235 EL NUEVO TIEMPO, Colombia, 13 de julio de 1903

# La firma del Tratado

## Herrán-Hay

Cuatro sesiones lleva gastadas el Senado en discutir el Tratado Herrán-Hay, acordada de un artículo y definitiva decisión, debe llevarse a la firma del señor Vicepresidente para poder ser considerada por aquella alta Corporación. Evidentemente existen poderosas razones en pro de la tesis que sostiene la oposición en el Senado y una parte de la prensa. *El Relato y Libertad y Obed.* son cuando el Gobierno presenta puntos de vista diferentes y alega, para que se vaya la firma vicepresidente, algunos importantes precedentes, entre otros el de un Tratado celebrado durante la Administración Caro.

En lo general, oídas fríamente ambas legislaciones se advierte del lado del Gobierno el temor de comprometer los intereses patrios ante todo, y el deseo de ser fiel a los hechos, y del lado de la oposición la tendencia a sacrificar al Gobierno una dificultad de cualquier naturaleza que sea, aun cuando se hiera en lo más vivo el sentimiento patrio y se ocuparan puntos que nos afectan á todos.

La cuestión presenta aspectos que no se han considerado y sería de desearse que la discusión no terminara sin dejar establecida, de una manera clara, la posición que debe mantener nuestro Gobierno ante el de los Estados Unidos, el cual en este asunto parece que ha asumido más actitud de conquistador que de mediador.

No nos damos cuenta bien clara de porqué se quiere que este asunto lleve la firma del Presidente de Colombia, como principio de aprobación, cuando no aparece en él la firma del Presidente de los Estados Unidos. En las cuestiones internacionales se acostumbra que las dos partes contratantes se consideren iguales.

Sería altamente indelicado que firmado el Presidente de Colombia un Tratado que no ha firmado el Presidente de los Estados Unidos, se exhibiera á la República en condición deprimida.

Porqué no firmó Roosevelt? Tenemos serios motivos para creer que quiso dejar abiertas las puertas á modificaciones, modificaciones que son impetivas si el Tratado aparece con las firmas presidente una, para acercarnos á los quehaceres de los Congresos más cercanos que aprobar ó negar.

Pedimos que, al firmarse por parte del Gobierno de Colombia el proyecto de Tratado en Washington, no se quiso hacer un convenio definitivo, sino que cediendo á la presión de las circunstancias, se trató solamente de iniciar una negociación que habría de perfeccionarse luego, consultando mejor los intereses patrios. Porqué se quiere obligar á Colombia (que en la desfavorabilidad á que realiza el proyecto de negociación con una soberanía que los Estados Unidos (que son los favorecidos) han omitido)

Este punto es tan importante que en telegrama enviado de Washington á la prensa europea se dice que para el Gobierno americano sería suficiente la firma del Presidente de Colombia en el Tratado; y que habría respetar en ese caso sus derechos, aun cuando el Congreso improbara la negociación.

Téngase también en cuenta que el Gobierno Ejecutivo, conforme á la Constitución, es colegial; y que el poner en firma en el proyecto de Tratado, se inhabilita para discutirlo libremente, porque su firma equivale á una aprobación.

En todo sea tan celoso el Gobierno que en el Tratado celebrado durante la Administración Caro, se hizo el Tratado en los dos idiomas y en cada idioma en una copia que se firmó en los dos idiomas y se firmó en los dos idiomas.

ción previa. El proyecto de Tratado no tiene defensora y la opinión del Senado se expresa en que los tenga y nada menos que en el propio Gobierno de su Patria.

Por esto creemos que es poco simpático y nada patriótico el espíritu que parece animar en sus labores á la coalición Caro-Fernández. Decimos coalición Caro-Fernández porque en futuro que los Diputados, firmados, son los más decididos compradores del señor Caro en el Senado y los únicos que cuenta en la Cámara. El espíritu de esta coalición parece querer dar pábulo ante todo á sentimientos de personalísima animadversión contra el Mandatario, sin que en este camino la detenga el interés nacional, que pide reposo, olvido y concordia.

Así, para sustraer dificultades, se vaciaron ayer en apelal al devenerado asamblea de las sesiones ordinarias, y hoy formulan como cuestión de vida ó muerte la de la firma del Vicepresidente en el Tratado. Excusados son las posiciones políticas, halagados los instintos populacheros, encobiertos los resentimientos naturales contra todo Gobierno, y del fondo del mal estar social y el público descontento, surge la figura del héroe de un día, coronado con el brillo de momento de efímera popularidad; cara satisfactoria de amor propio y de odio político que viene á pagar en definitiva el país, no curado aún de la herida revolucionaria.

Es bien curioso que quien ayer, cuando fue gobernante, se vació en sacrificar la ley á sus caprichos hasta el punto de negarse á dá puesto de su puesto á un empleado público, se muestra hoy tan celoso de que el actual gobierno cumpla formalidades que él mismo preferiría en alguna ocasión, y que no sea de rigor.

Cuanto á los que dicen que con la no firma se quiere hacer pensar toda la responsabilidad del Tratado Herrán-Hay sobre el Congreso, nos parece que no han meditado bien su posición. Como al Congreso corresponde en definitiva la ratificación ó abrogación del Tratado, es este Cuerpo el que tiene toda la responsabilidad de lo que resulta. haya ó no firma previa. El Congreso debe decidir, al menos por ahora, sobre la conveniencia ó inconveniencia del Tratado, no sobre las responsabilidades que él aparece. Si lo contrario conveniesse se debe aproximar, si no, no, está firmado por quien estuviere. Las faltas que pueda haber cometido el señor Marroquín no inhabitan al Congreso de las responsabilidades de su propio acto; esta siempre es la misma; así pues, si el Vicepresidente, con un firmar, quiere recoger la cuestión del Congreso como lo afirma algún Senador, ha hecho un olvido sobre el dicho señor Vicepresidente, ó no es justo el cargo del dicho señor Senador.

Concluimos: Uno de los considerandos de la proposición que se discute, que nos abstenernos de publicar porque lleva en sí una arma mortal contra los intereses nacionales, puede convertirse—en el caso de ser aprobada—en un delito de lesa Patria. Por sí solo serviría de protesto plausible, suministrado por el mismo Senado de la República, al atropello de nuestra dignidad nacional. Hay faltas en política internacional que comprometen la seguridad y aun la existencia de la Patria. Tales faltas son irreductibles: la oposición del Senado está en vía de cometerlas.

Por lo demás, para el espíritu de procedimiento parlamentario que hoy reina, debe ser plausible que no conmemoremos ese día que el Ejecutivo quiera eliminar ante el Congreso y descargar en éste de todo el peso de las grandes cuestiones políticas. Hubiera retado el espíritu en otras ocasiones, y a eso no tendríamos que lamentar los grandes males que hoy nos aquejan,

fruto de ese cargo, además de ser la presión á de ese régimen de inmediatez arbitraria, que se llama la Regeneración.

Entre tanto, el Congreso Nacional se entretenía con hábiles discursos sobre la pertinencia o impertinencia de mantener contratado un ejército de 10 o 15.000 hombres, haciendo alusión que era absurdo que un departamento fronterizo como Panamá sólo tuviera una guarnición de 500 hombres. En el mismo diario, pero el 14 de agosto de 1903, se transcribe la última parte de un extenso y erudito artículo publicado en La Estrella de Panamá por Pablo Arosemena, del cual extraemos esta interesante sección:

*De antiguo se les ha atribuido á los Estados Unidos el designio de apoderarse del Istmo de Panamá, sic bolo, sic jubeo: pero no conozco hechos que funden la exactitud de ese concepto. Se les ha ofrecido muchas veces la ocasión de establecerse en esta sección de la República, con razones de fuerza aparente, á lo menos, y no lo han aprovechado. Podría decirse que hemos provocado el temido lance en 1873, 1878, 1885, 1900, 1901 y 1902. En 1878 la línea del Ferrocarril de Panamá fue durante varios días teatro de continuado combatir: es lo cierto que los viajeros atravesaban entonces este Istmo casi bajo el fuego de los beligerantes.*

*El combate del 31 de marzo de 1885 causó el incendio en la ciudad de Colón, y el de los muelles, oficinas y almacenes de la Compañía del Ferrocarril de Panamá; el Jefe revolucionario Prestán redujo á prisión á varios ciudadanos de los Estados Unidos, de alta posición y de respetabilidad.*

*No han manifestado, pues, los Estados Unidos, en manera alguna, la resolución que se les imputa, de hacerse dueños de este Istmo, en el cual tienen todos los derechos que les da el Tratado de 1846.*

*Se halla la República en presencia de este: ó ratifica el Tratado Herrán-Hay, y asegura la excavación del Canal interoceánico por su territorio, y todas las ventajas que serán resultado de ese hecho trascendental, ó rehúsa ratificar ese pacto, y determina la construcción de la proyectada vía marítima por la ruta de Nicaragua. No hay medio entre estos dos extremos. Los que juzgan, sin*



*duda sinceramente, que somos dueños de la vía única por donde es posible construir el ideado Canal, y que podemos imponerles á los Estados Unidos la celebración de Tratado distinto del Herrán-Hay, se hallan en visible error. En ese sentido no se obtendrá del Gobierno de los Estados Unidos ni cambio ni demora. Están urgidos por dar principio á la obra del Canal - sea por Panamá, o sea por Nicaragua- y tienen regla dada por el Soberano, de quien es su nuevo agente; esta regla es la tantas veces aludida enmienda Spooner. (236)*

Consideramos, sin temor a equivocarnos, que los razonamientos de Pablo Arosemena, del propio Bunau-Varilla, de los agentes estadounidenses y del negociador Herrán eran apropiados a los intereses colombianos, desmintiendo cualquier intento oficial por parte de Estados Unidos de tomarse Panamá para construir tan necesario e importante canal.

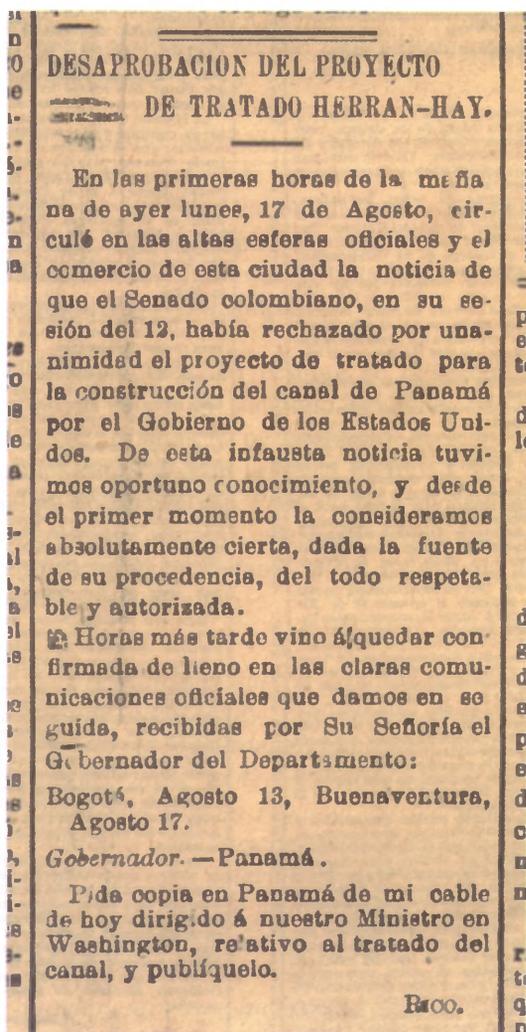
Sonará fuerte, pero el peor ciego es aquel que no quiere ver lo que tiene en frente. El orgullo y la soberbia campeaban a nivel del Senado colombiano como lo dejan ver sus escritos de sesiones, con políticos preocupados porque sus palabras dejaran notar su erudición es lo que menos necesita un país para engrandecerse, y aquellos que deseaban perpetuarse, con equívocas ideas políticas, tampoco eran necesarios. Estas dos clases de líderes

*Para el 31 de octubre del año próximo, esto es, una vez que el futuro Congreso se haya reunido en sesiones ordinarias, la prolongación habrá expirado y con ella el privilegio. En tal caso la República volverá a entrar en posesión y en propiedad del canal mismo y de sus dependencias sin necesidad de una decisión judicial previa y sin indemnización alguna, en virtud de los contratos de 1878 y 1900. Para esta fecha la República, libre de cualquier obstáculo, podrá concluir un contrato y se hallará en una posición más precisa desde el doble punto de vista jurídico y material. Las autorizaciones que entonces serán dadas por el próximo Congreso tendrán que ser diferentes de las que podrían ser dadas por el Congreso actual*

coincidieron en Colombia al final de los tiempos en que Panamá era parte de aquel país, pero el carácter apasionado de sus ciudadanos les impide ver de modo objetivo lo ocurrido. Por ello tantos libros venenosamente condimentados se han escrito sobre la separación panameña, culpándonos unos de traidores y en otros señalándonos entre ellos de irresponsables.

El 16 de agosto el Senador panameño Obaldía manifestó una cantidad de ideas que no fueron calibradas apropiadamente por el Senado colombiano:

El escándalo del tratado queda patente cuando se presenta el informe de la comisión a la que le tocó analizarlo:



Estrella de Panamá 19 de agosto de 1903

<sup>236</sup>EL NUEVO TIEMPO, Colombia, 14 de agosto de 1903, a su vez tomado de artículos por entrega de La Estrella de Panamá de junio del mismo año.



## Nuevo Gobernador

El cable da la noticia con su acostumbrado laconismo de haber sido nombrado Gobernador de Panamá, en reemplazo del Doctor Don Facundo Mútiis Durán, el señor Don José Domingo de Obaldía, caballero que actualmente desempeñaba puesto de honor en el Congreso, como Senador por este mismo Departamento. Recae esta vez el nombramiento en una alta personalidad istmeña que satisface las aspiraciones de todos, porque el señor Don José Domingo de Obaldía á su idoneidad, vastos conocimientos, hidalgua y acrisolada bondad, une la condición de ser partidario del Canal; y trayendo como trae amplios poderes del Supremo Gobierno para tratar y contratar, es de esperarse que se obvien las dificultades que se presentan, y pueda solucionarse de modo satisfactorio y digno, ese problema de vida ó muerte que nos encausa.

Este cambio repentino del Gobierno local en momento en que por cable se aplaudía la conducta del señor Doctor Don Facundo Mútiis Durán, es revelador de que allá las intermitencias son epidémicas y que nada hay seguro ni inmutable. Los aplausos del Doctor Marroquín, son de tan normal sintoma, que cuando se recibe uno, estándose empleado, debe tenerse escrita la renuncia.

También ha sido nombrado Comandante Militar de la Plaza el General Carlos María Sarria, Nacionalista convencido. Felicítamos al nuevo Gobernador y al Comandante y le deseamos de todas veras que vengán bien inspirados para que no se dejen estrangular por el círculo ó camarilla que su único privilegio consiste en enterrar á los Gobernadores y después... á incienear al nuevo Sol.

El Mercurio, Colombia, 8 de agosto de 1903

En la sesión del 2 de octubre de 1903, el representante panameño Luis de Roux exigió que no se clausurara el período ordinario sin solucionar el asunto del Tratado Herrán-Hay, el cual se quería dejar para otra ocasión. En su discurso, muy interesante por cierto, menciona que

*...conceptúa peligroso para la integridad nacional, que el actual Congreso se disuelva sin resolver el problema del Canal interoceánico. Yo haré uso de esta declaratoria para justificar mi previsión cuando los hechos se hayan cumplido.*

*No puede tampoco exigirse de todo un pueblo que se deje sacrificar humildemente ante la incompetencia o la depravación de sus legisladores (...) Los que voten la clausura de la Cámara, después de esta exposición, no pueden merecer siquiera el perdón que se otorga a la ignorancia invencible (SIC) (237).*

Y ciertamente el Congreso clausuró sesiones en octubre sin mayor explicación. Hacemos mención que de Roux no estaba a favor de este tratado sino a que se resolviera el mismo definitivamente para evitar algo peor.

El gobierno colombiano sabía que lo peor era que Panamá intentara de nuevo separarse, pues sus fuentes de inteligencia en el Istmo ya habían detectado a un grupo de personas que sólo aguardaban noticias sobre el tratado para saber si iniciaban una revuelta popular.

Efectivamente, en octubre se despachó con destino a Colón el Batallón Tiradores con 400 soldados armados y pertrechados al mando de algunos oficiales con la única finalidad de evitar cualquier insurrección. Pero, y más a nuestro favor, desde 1901 Colombia estaba advertida de lo que podría ocurrir en Panamá si no se llegaba a un acuerdo sobre el canal:

*(...) recordemos que en Panamá existen de tiempo atrás muy poderosos elementos americanos; recordemos que el inglés es allí lengua muy generalizada; recordemos finalmente, que en Panamá existen siempre gérmenes de descontento respecto del Gobierno del interior, y que para ellos aquella sección de la República la obra del canal es algo como la tierra prometida. (...) y no perdamos de vista que un nuevo movimiento revolucionario en el Istmo podría determinar la inmediata ocupación*

<sup>237</sup> DE ROUX, Lois: Discurso pronunciado en el Congreso de Colombia (1903), por Luis de Roux, representante por la provincia de Panamá. Tipografía Moderna, Panamá, 1906. El realzado es nuestro.

del territorio por fuerzas de los Estados Unidos, (...) En este País (Estados Unidos) hay, en lo tocante a las cuestiones internacionales, una unidad de propósitos y una fijeza de plan verdaderamente sorprendentes para nosotros, que vivimos con el día y para el día. (...) Las fanfarronadas y los ataques histéricos no son buenos para luchar con este país (SIC) <sup>(238)</sup>

‘A pesar de que es un compendio de opiniones muy personales, cargadas de exóticos, cultos y corrosivos comentarios, es bueno saber lo que J. M. Vargas Vila pensaba de Marroquín, el Presidente colombiano que presidía la República cuando ocurre la separación panameña:

*“El 31 de julio, no fue un golpe de Estado; fue un golpe de Muerte; en él no solo murió la legalidad: murió Colombia; esos mercenarios ebrios, que son Manuel Casabianca, a la cabeza degollaron la legitimidad en el motivo 'previeron que en aquella asonada lúgubre degollaban también la República? ... todo hace creer que sí, porque muchos de aquellos jefes, fueron de ese grupo de cobardes, que años después, se retiraron del Istmo segregado, ocultando con una mano el oro recibido de los yanquis, y envainando con la otra, la espada recibida de la patria... (”)*

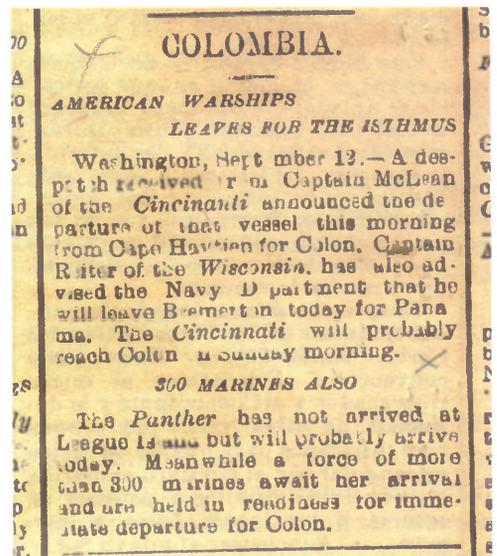
*Núñez había buscado el poder, como una venganza. Holguín. Con un lujo caro, como un orgullo, Sanclemente, como un honor; Marroquín lo buscó como un medro, de todas las posiciones en este anciano simoníaco, no sobrevivía sino la codicia; y, se entregó a satisfacerla, con un placer senil, que era una adaptuosidad. <sup>(239)</sup>*

En octubre de 1903 Federico Boyd realizaba reuniones con personas influyentes para dar paso a un nuevo movimiento separatista, el último y definitivo, que nos llevaría a ser un Estado dentro del concierto de naciones. En La Estrella de Panamá, en su edición del 8 de diciembre de 1911,



Federico Boyd

Boyd envía un extenso texto en el cual da cuenta exacta de todo lo que se estaba haciendo para preparar la separación, mencionando incluso a miembros de la policía y del ejército que habían sido atraídos a la causa, tanto, que incluía parte de la dotación de los pequeños pero efectivos vapores de guerra Padilla y Boyacá en el Pacífico.



Estrella de Panamá de 3 de enero de 1880

Y cita la llegada no sólo de buques de guerra estadounidenses sino también del Amphion, de Inglaterra, aclarando que los estadounidenses se limitaron a velar por la seguridad del ferrocarril y de la vida de sus ciudadanos, situación llevada a cabo anteriormente cuando se presentaban problemas en Panamá, como en 1902.

<sup>238</sup>Memorias de la Legislación Diplomática de Colombia en Washington: Informe del negociador Carlos Martínez Silva. Citado en CASTILLERO R., Ernesto, Opus Citatum, páginas 109 a 110.

<sup>239</sup>Vargas Vila, J. M. Los césares de la decadencia, páginas 84-86. Ediciones Ramón Sopena, Barcelona España, 1936.

"EL RELATOR"

Sábado 31 de Octubre

Lo de Panamá

En cartelones han sido fijados los siguientes telegramas:

Panamá, 29 - Buenavista, 27 de Octubre de 1933

Sr. Ministro de Guerra - Bogotá.

Recibi cable Bogotá Colombia, llegó Pichinchi ayer noche. Envío resacas Veraguas. Invasión de setenta hombres será debelada. Zelaya niega ayuda. Tenemos elementos para plan invasión. Liberales aquí condenan invasión. Tengan absoluta confianza sostener Gobierno.

GOBIERNADOR

Panamá, 29 - Buenavista, 28

Sr. Ministro Rico - Bogotá

Liberalismo mismo ajeno agresión extraña. Uniforme apoya Gobierno conservar orden público.

PABLO AROMÉNEA

Bogotá, Octubre 28 de 1933

Dr. Aroménea - Panamá.

Gobierno aplaudo conducto liberalismo mismo y no fudo inflicto efcamente orden público.

Luis CARLOS RICO

Ministro de Relaciones Exteriores.

DECLARACIONES

El Gobernador de Panamá ha avisado al Sr. Vicepresidente de la República que el territorio del Istmo los invadido por unos pocos nicaragüenses, y que el Sr. Zelaya, Presidente de Nicaragua, niega que ayude a los invasores. El número de éstos indica que se trata de acto oficial del Gobierno de aquella República, a no ser que sea un cuerpo de observación. El Sr. Dr. Pablo Aroménea manifiesta al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores que el Partido Liberal de Panamá es ajeno a la agresión, y que uniformemente está dispuesto a apoyar al Gobierno en la conservación del orden público.

Si conocer los antecedentes de los sucesos, ni tampoco todas sus circunstancias, no podemos formar concepto sobre lo que ocurre actualmente en el Istmo de Panamá. Manifestaciones anteriores del Gobernador Sr. Obaldía, especialmente la que contiene el cablegrama del 22, en que dice que el avinamiento de la separación está olvidado y que la integridad nacional es respetada, nos persuaden de que los rumores que han circulado últimamente sobre separación del Istmo no tienen fundamento racional.

Pero si, contra todo lo que es de esperarse, ocurriere algún travesero del orden, o siquiera se intentare turbar la paz pública, y si algunos colombianos propendieren por la separación de Panamá, cumple a los buenos ciudadanos rodear al Gobierno y ofrecerle sus servicios para la conservación de la paz y para el mantenimiento de la integridad del territorio.

Insertamos en seguida la carta que nos dirige el General Terán. Respetando, como es debido, las apreciaciones de nuestro distinguido amigo sobre los sucesos de Panamá, sin que por esa las aceptemos, le rogamos, para el pleno esclarecimiento de los hechos pasados, que se nos de copia del documento a que se refiere, y que, según parece, sirvió al General Salazar para proceder como lo hizo. Concluyamos la excitación que el General Terán hace al Sr. General Luis María Gómez.

En nuestro número próximo publicaremos la exposición que el Dr. Anacleto Parra dirigió al Ministro de los Estados Unidos, por versar sobre el delicado asunto de las intervenciones, y en el cual el Colombiano verá cuáles son nuestras convicciones en la materia:

Bogotá, 30 de Octubre de 1933

Oficina Redacción de El Relator

Protestas

Me honro de mi aprecio;

En la edición del popular periódico de esta ciudad, correspondiente al 13 del mes que cursa, encuentro lo siguiente: "..... exclamamos al Sr. General Luis María Terán que con sus callosas y pesadas botas de la invasión que en la guerra pasada hicieron él y otros jefes de la República de Nicaragua."

Deliberadamente me había abstenido hasta ahora de tratar el asunto esperando una mejor oportunidad, pero al declararme sobre de un hecho y al aceptar la responsabilidad que me correspondía, debo presentar los antecedentes que justifican mis procedimientos.

Los hechos políticos actuales no son obra de generación espontánea, han dicho ustedes y han agregado: "Tampoco son efecto de causas inmediatamente anteriores."

Quien quiera darse cuenta de los sucesos de hecho como ellos se están dando, los acontecimientos de ayer."

Con clara inteligencia y en pocas palabras han formulado ustedes el proceso de este asunto.

En la actualidad me tiene el placer al tratar de un incidente de la pasada guerra en que me tocó por obra de la casualidad intervenir directamente, nombrar con el cargo y responsabilidad que me fueron dados servidores, al General Víctor M. Salazar.

Hoy al establecer antecedentes sobre el asunto que tratamos, debo traer a relación su nombre.

Después de haber sido el General Salazar fue rogado por el Gobierno Nacional para que se encargara de la Jefatura Civil y Militar de Panamá, cuando el hundimiento del Lantaca, y con su muerte el General Albán dejaba aquella importante zona región, poco menos que en poder del enemigo.

Muerto el General Albán, humilde el Lantaca, se acordó y se decidió el ejército en Aguadulce, el primer contingente a los más fuertes y unos pocos centenares de inválidos en los cuarteles de Panamá y Colón, he ahí la situación que afrontó el General Salazar al encargarse del gobierno del Istmo.

Y todo eso no fue suficiente a perturbar su espíritu. Al contrario, los mismos peligros, en condiciones de guerra, que afrontó el ejército en Aguadulce, el primer contingente a los más fuertes y unos pocos centenares de inválidos en los cuarteles de Panamá y Colón, he ahí la situación que afrontó el General Salazar al encargarse del gobierno del Istmo.

Y todo eso no fue suficiente a perturbar su espíritu. Al contrario, los mismos peligros, en condiciones de guerra, que afrontó el ejército en Aguadulce, el primer contingente a los más fuertes y unos pocos centenares de inválidos en los cuarteles de Panamá y Colón, he ahí la situación que afrontó el General Salazar al encargarse del gobierno del Istmo.

Se cuenta que aquel General Bermúdez, empujado de Piez, que tinta guerra dio a su patria en la guerra magna, se encontró en una ocasión perdido y desmoronado sobre el mismo campo en donde meses antes había alcanzado gloriosa victoria sobre los terribles españoles. Refiere la historia que al verse solo, sus legiones muertas o prisioneras, lanzó su corcel de guerra y con él y sus tenientes y sus hijos, de agonia y de tristezas, repitió el himno de las victorias, que meses antes entonara sobre los mismos campos y sobre las mismas ruinas.

Se cuenta que aquel General Bermúdez, empujado de Piez, que tinta guerra dio a su patria en la guerra magna, se encontró en una ocasión perdido y desmoronado sobre el mismo campo en donde meses antes había alcanzado gloriosa victoria sobre los terribles españoles. Refiere la historia que al verse solo, sus legiones muertas o prisioneras, lanzó su corcel de guerra y con él y sus tenientes y sus hijos, de agonia y de tristezas, repitió el himno de las victorias, que meses antes entonara sobre los mismos campos y sobre las mismas ruinas.

Algo parecido debió decir el General Salazar entonces, y algo se me parece sentir el ejemplo al imponerse del presente, en el nombre del héroe de María la Blanca y Panamá.

Es indudable que a crear aquella situación de gravedad excepcional no sólo en el Istmo sino en toda la República, contribuyó poderosamente la intervención directa de algunos de nuestros vecinos países en la política interior del nuestro, y más aún en nuestra desastrosa y prolongada guerra intestina.

Nicaragua fue la más empeñada. En el año de 1894 se celebró la Asamblea de los poderes bajo la presidencia del Presidente Zelaya.

En ella tomaron asiento algunos distinguidos colombianos liberales, al ecuatoriano Allara, varios centristas americanos y muchos americanos iberos y suiz, como Celso Garza y Ruiz Sandoval, mexicanos paraguayos de su patria y expulsados de casi todas las repúblicas latinas.

Ea bien sabido que el General Allara después de aquella reunión, armó en Nicaragua la expedición revolucionaria que condujo al Ecuador y dio en tierra con el Gobierno legítimo de aquel país.

El ejército alcanzado en esta primera aventura, decidió a Zelaya a intentar otra, y al efecto el General Allara, armó y despachó desde Bluefield la expedición filibustera que vino a Colombia a encontrar su completa pérdida en Boca del Toro, al mando del aventurero Garza y de Pereira Castro.

El mal éxito de esta expedición y la pérdida de la revolución en el interior de Colombia, paralizaron por entonces la acción del dictador de Nicaragua y se limitó, de acuerdo con Allara en el Ecuador y Castro en Venezuela, a procurar al liberalismo colombiano los medios materiales para otra intenciones.

El General Emilio Herrera, colombiano que figura en nuestro Escudo con el grado de Teniente y que hace varios años reside en Nicaragua, en donde ha alcanzado la más alta graduación militar y desempeña al mismo tiempo el cargo de Jefe de la jerarquía del Ejército de aquella República, formó también con la protección franca del Gobierno de Zelaya, la expedición que asumió en el momento el combate de Panamá en 1900.

Este combate terminaba por completo la guerra en Colombia, porque se daba poco tiempo después de Palmira, en Caldas, en el Budo, en Baja, Capitanes, Tibiriz, etc., pero en esos momentos se les ocurrió a los que no hicieron la pólvora de los campaneros ni habían sacrificado en beneficio de lo que llaman su causa, de una hora de guerra, una gran traición del 31 de Julio, arrojando la leg de una guerra más formidable sobre los escuadros humentes, prendieron la buiguera en que perecieron el honor del Partido, más de cien mil colombianos y la esperanza de salud y bienestar de la Patria.

La ocasión se brindaba propicia para que el General Salazar, quien había sucedido al cargo de sus predecesores al Presidente Regalado, del Salvador, y este consentía, en materia de negociación, en ceder a la Revolución de Colombia el buque que se llamó Almirante Páez.

Generalizada la recrudescencia en todo el ámbito de la República, el General Salazar se debata en el Istmo con los espasmos elementos que había estado reuniendo en la situación, pero era humanamente imposible dominarla.

El Gobierno de Bogotá apenas alcanzaba a preparar nuevos desastres.

Salomón los Generales Perdomo y Donopio Gutierrez fundaron sus pasaba las fuerzas de la Revolución, que pasaba como una ola de trueno sobre las armas del Gobierno en dondequiera que estos distinguidos militares se encontraban, la victoria.

Sólo el General Salazar en Panamá, sin esperanzas de auxilios del interior, afrontaba gallardamente la situación y se preparaba con los pocos elementos de que disponía a desarrollar un plan de combate que, sorprendiendo al enemigo, asegurara, si no el triunfo definitivo, si una tregua suficiente para llevar a cabo operaciones ulteriores de hábil estrategia.

El General Morales Berli iba a tomar posiciones sobre la línea del Santomana y asegurar la reconstrucción de elementos con que abastecer la campaña.

La División Giráldez a cuya cabecera tenía yo el honor de estar, debería continuar en la Provincia de Chiriquí grande, Boca del Toro y la Sierra, impidiendo la penetración del enemigo sobre las regiones del Norte, adonde se habían dirigido ya varias expediciones revolucionarias con mal éxito.

Al momento tenía en mi poder ochenta millas de extensión de las cuales era preciso recorrer sesenta por mar en embarcaciones tan pequeñas que apenas cabían sesenta hombres cada una, y que además no bastaba una sacudida para ponerlas en peligro de zozocar.

El Momotombo, buque de guerra de Nicaragua, vigilaba nuestras costas del Pacífico y traía elementos de guerra y de boca a la Revolución, y el Padilla, el Galán, y los demás buques enemigos hallaban refugio en Corinto y entraban en aquel puerto con bantera colombiana.

Del interior de la República no podíamos esperar protección y no nos acordaba, que en esos momentos el General Benjamín Herrera el más brillante de los jefes de la Revolución colombiana, pasaba revista a sus tropas y principales oficiales en la formidable campaña sobre las ciudades de Panamá, Colón y Boca del Toro.

Avisos repetidos nos hacían saber que de un poder de Inglaterra zarparía en esos días una magnífica buque armada para el servicio de la Revolución, y que en anazon del San Jacinto y El Rosita, buques de guerra nicaragüenses, se presentarían a nuestras costas Atlánticas de Panamá, al mismo tiempo que en Granada, León y Comito, se equipaba una fuerte expedición destinada al General Herrera.

Impedir la llegada a Colombia de esos elementos y paralizar, si posible fuese por días, la acción de Zelaya, era nuestra primera necesidad.

El General Salazar confirió sobre el asunto con algunos de nosotros y nos exhibió un documento, del cual hay copia en esta ciudad, por medio del cual se le permitía hacer uso de él para impedir que Nicaragua continuara tan íntimamente aliada a la Revolución colombiana. En tal virtud se resolvía que yo en el Pacífico, con los hombres que pudiera distraer de mi línea, fuera a las costas de Nicaragua a hacer acto de presencia, gira que me debía de pasar de doce días en minutos, los permitimos embarcarse en el General Luis María Gómez, Gobernador Militar a la sazón de la Provincia de Boca del Toro, y actualmente residente en Bogotá, a quien ya me había escrito una carta solicitando el asunto, como efecto suyo, asumí el mando de esta expedición.

Salimos de Boca del Toro con mal tiempo desolado cuando humillados nos fuimos a rumbo a las costas de Nicaragua.

Al cuarto día llegamos a Cora Island en donde el Gobernador se nos entregó como cordero manso y los habitantes nos recibieron con desconfianza y profunda alegría. Hasta los católicas nos felicitaron. Un tal Yacques, de nacionalidad inglesa, se nos ofreció con insistencia enojosa en ser nuestro piloto, y aun cuando no quisimos aceptar sus servicios, le permitimos embarcarse en el Páez, porque si llegaba la ocasión de tratar combate con el Rosita y el San Jacinto, sus servicios podían ser muy útiles, el conocimiento que este individuo tiene de esas islas y costas.

Habíamos aguardado en Cora Island casi tres días con la esperanza de que se mejorara el tiempo, pero cuando ya nos iba de calmar el mar se agobiaba a cada minuto, más violento, cuando nuestro buque el fuego de romperse en los arrecifes y playones de la ensenada, resultando que el buque se hundió y los Bluefields, en donde ya debía tenerse conocimiento de nuestra expedición. Efectivamente, a día siguiente estábamos frente a aquella ciudad, la plaza coronada de mayn importancia para Nicaragua.

Permaneciendo al patio más de veinticuatro horas contemplando la construcción de los agentes de Zelaya y recibiendo el cañon necesario del Hood, fuerte en donde reside la Guarnición militar.

No quisimos disparar un cañonazo y nos mantenimos en la misma actitud a menos de sesenta brazas de la costa.

El Rosita y el San Jacinto, al advertir la presencia de un buque colombiano, pusieron hélice en palanquilla y se internaron al canal adonde no podíamos penetrar nosotros por no permitir el calado de Panamá. Allí estuvo embotellada la escuadra de Zelaya todo el tiempo que nuestro buque se pasó en las aguas de la bahía.

El objeto estaba conseguido. El Gobierno de Nicaragua, que se había comprometido por legiones tan numerosas como las de Jerjes.

Zelaya mandó a su familia para Europa, sin atreverse a embarcarse en ningún puerto de su país, cuando el primer a Costarrica para que tomara pasaje en Puerto Limón, dos de sus Ministros fueron al mismo, y nosotros volvimos a Boca del Toro, donde nos fue buque en el que zozocó por el furor de la tempestad que duraba aún, a esperar el efecto de nuestra expedición.

Zelaya, al no poder, no volvió a prestar auxilio a la Revolución de Colombia, y como ésta le había echado parte de sus fondos o le había anticipado alguna suma por servicios que había de prestarle en el futuro, se retiró.

Estas son las perspectivas y los antecedentes de nuestra intenciones.

Ella fue fundada con caracteres que no tuvo por los Agentes y el Gobierno de Nicaragua, usando pasado

de un mare su conocimiento que no tuvimos intención sí de pasar como en sus costas.

Entonces la prensa de Zelaya, los periódicos amarillados en los Estados Unidos por sus mentiras, dijeron que había sido destruida la expedición colombiana por las fuerzas de Nicaragua.

Se consiguiereon retratos de nosotros y los periódicos americanos los publicaron.

Zelaya hizo reunir Consejo de Guerra para juzgarnos en eglise y no nos condenó a muerte, dando cuenta de este hecho, pero cuidándose de decir que era enteramente de memoria.

En última que el Sr. Marroquin no hubiera hecho lo mismo con Canadian.

No es del caso entrar aquí a dar cuenta del giro que tomaron las operaciones militares en el Istmo, desastrosa la participación de Zelaya en nuestra contienda. Basta hacer constar que se paralizaron un tanto las del enemigo y que el segundo desastre nuestro en Aguadulce tuvo lugar porque no se cumplió con las instrucciones dadas por el General Salazar, y que tenían como base la línea del Santomana, según manifestado en otra parte.

Terminada la guerra con los traidores del Hércules, tan mal cumplidos por el Gobierno, los servicios del General Salazar no eran precisos y se le podía dar la palabra de conmutar.

En la carta que el Sr. Marroquin dirigió al General Salazar, entre otras cosas le dice que se ha visto en la otra necesidad de separarlo de la Gobernación por las censuras que ha originado la expedición a Nicaragua. Basta verdaderamente oír decir ciertas cosas. El Sr. Marroquin no puede haber olvidado la existencia del documento aquel de que he hecho mención, desastrosa hasta entonces por el General Salazar, y del que se hizo uso solamente en el caso extremo a que estaba reducido el Gobierno de Panamá.

Pero como estos detalles dejan ya de tener importancia para ustedes, y como en alguna otra ocasión serán tratados con la extensión que merecen, termino por ahora suscribiéndome de ustedes atento seguro servidor.

Luis María Terán

Cierran estas líneas transcritas las reflexiones de los hechos que antecedieron al 3 de noviembre de 1903. Sinceramente consideramos toda la información precedente como una bien documentada crónica de un hecho anunciado, parafraseando el célebre escritor colombiano Gabriel García Márquez.

Emprendamos la tarea de conocer lo que ocurrió a partir de entonces y deshojemos la margarita salvaje de pétalos aún no vistos, para continuar profundizando en nuestras raíces.

### *3 de Noviembre*

*Jerónimo Ossa*

*El sol bajo las ondas escondía  
su cortejo de nubes y colores,  
y entre espumas de nítidos albores  
la luna majestuosa aparecía.*

*Toda una historia, terminó ese día  
nueva virgen de plácidos amores  
entre laureles y preciosas flores,  
al cariño del mundo se ofrecía*

*Sopló el terral su voluptuoso aliento,  
las aves entonaron sus cantares  
y modularon su más dulce acento!*

*Del alba libertad en los altares  
levantó su estandarte al firmamento  
la señora sin par de los dos mares.*

## **H. La tarde del 3 de noviembre de 1903**

Llegamos finalmente al momento de una crisis de interpretación histórica fortuita debido a que muchos han querido analizar lo obvio y darle sentido a lo que tal vez no lo tenía. Es injusto juzgar, según los cánones de hoy, lo que ocurrió ayer, porque así cualquier evento del pasado puede parecerse inmoral, heroico, filosófico, etcétera, pudiendo estar equivocados en su apreciación.

Debemos intentar hacer un ejercicio mental y pensar según el momento histórico en que surgen los hechos. A eso se le llama estudiar y, si se quiere,

interpretar en el contexto sin extrapolar. Curiosamente es un científico puro quien nos puede explicar mejor este sentido:

*Se necesita la capacidad de quedarse con las cualidades esenciales, como la que tiene un actor, la capacidad de imaginarse a uno mismo dentro de una situación biológica; yo, literalmente, tuve que llegar a pensar, por ejemplo “¿Qué resultaría si fuera una de las piezas químicas de un cromosoma bacteriano?”. Y tuve que tratar de entender cuál era mi ambiente; de saber dónde estaba; tratar de saber cuándo debería funcionar de determinada manera, etc. (240).*

Traemos al instante el pensamiento de un eminente investigador panameño, con cuyo razonamiento damos fuerza a nuestra manera de enfocar casi todo en esta obra:

(...)

*Sin embargo, a mí mismo me ha resultado reconfortante, luego de un largo forcejeo con la documentación, casi siempre fragmentaria e incompleta, ver por fin como se va despejando el horizonte del conocimiento, hasta entonces escondido en las brumas, y esos fragmentos del pasado empiezan a adquirir significado por sí mismos y dentro de un contexto más amplio. Sin ese paso previo, difícilmente hubiera avanzado en mi tarea.*

*Esta faena primaria y hasta elemental, hace falta para dar paso a lo demás. Porque lo malo no es estudiar el acontecimiento en sí mismo, el episodio aislado, o los eventos particulares, a la cronología, y quedarse allí, sin remontarse a analizar sus antecedentes y consecuencias, e ir más allá, descubriendo los hilos en que se anudan los complejos enigmas de la realidad, sus secuela y recurrencias. Para poder alcanzar las alturas de una interpretación coherente, comprensiva, desde donde pueda divisarse el conjunto con claridad, no veo otra manera de empezar este camino, si de lo que se trata es,*

<sup>240</sup> FREELAND JUDSON, Horace: La búsqueda de respuestas, Fondo Educativo Interamericano, México, 1984, página 6. Palabras de Joshua Lederbeg. Premio Nobel, al ser entrevistado por el autor.

precisamente, de comprender, atisbar algunos signos vitales de nuestra sociedad colonial. Otro error sería pretender hacer esta historia empezando al revés, ignorando lo factual o episódico, enfocar el pasado, como sucede a menudo, a partir de un manojito de prejuicios ideológicos, que muchas veces no llevan a ninguna parte, salvo regresar, tras un largo e inútil camino, al mismo punto de partida (SIC) <sup>(241)</sup>

Así es como podemos seguir adentrándonos en nuestras raíces históricas para comprender, sin dejar de reflexionar en su contexto, todo lo que entraña la gesta de independencia de 1903.

En la tarde del 3 de noviembre de 1903 no sólo ocurrió una emancipación sino que se sumaron las edades históricas, la inteligencia individual y colectiva, los intereses propios, regionales e internacionales en una mezcla inestable que estalla iluminando el cielo tan fuertemente que su luz dejó ciegos a los entonces testigos, y su reflejo, cien años después, aún nos deslumbra.

Hay quienes, pensando hacer una contribución a la verdad, enfocan los hechos como un oportunismo oligárquico o una demostración más del imperialismo. Otros hay que, incluso, a riesgo de ser juzgados de ignorantes, hablan como si Panamá nunca hubiera llegado a ser un Estado soberano e independiente, hablando de autonomía por perfeccionar. Somos del parecer que la soberanía es una e indivisible y que con nuestros actos individuales, haciendo patria, la mantenemos perfecta. En ese sentido, lo hecho en 1903 es haber logrado esa perfección que sólo requiere el abono del amor por nuestro terruño para que florezca infinitamente.

Más que perfeccionar la soberanía nacional conlleva la expresión que en su momento empleó el entonces Representante del Corregimiento Doris Vargas de Rosas, quien el 2 de noviembre de 1976 se refirió a que **“Todos debemos consolidar la independencia”**.

## I. Y entonces llegó Matea cuando el sancocho está a punto de empezar.

Los llamados conspiradores tal vez hubiesen deseado hacer coincidir la nueva separación, definitiva, con la gesta emancipadora del 28 de noviembre de 1821 como un acto simbólico <sup>(242)</sup>, pues al fin y al cabo, según documentación de vieja data, los movimientos políticos de importancia en América y Panamá, para bien o para mal, han sido llevados a cabo por miembros de las poco reputadas escuelas iniciáticas que se ocultan tras un manto bien frágil de cristiandad sincretizada con orientalismos, prófugas de Europa, que hallaban buen suelo en América <sup>(243)</sup>.

Manuel Amador Guerrero envió a mediados de octubre, con destino a las provincias, al doctor Ramón Valdés López para que fuera caldeando los ánimos a favor de la separación cuando ésta se declarara, mediante un telegrama que le enviaría desde Panamá, el cual recibió en Aguadulce el 3 de noviembre a las 10 de la noche, que se componía simplemente de dos palabras: Llegó Matea. La adhesión de Aguadulce fue casi instantánea y luego el mensaje de la separación se envió también telegráficamente a Santiago. Allí, el doctor Juan B. Amador G. hizo la proclama el 9 de noviembre en la tarde, tomándose pacíficamente el cuartel del Batallón 5° de Cali constituido por 80 hombres.

También Amador Guerrero habló telefónicamente con Porfirio Meléndez en la ciudad de Colón y le describió un esbozo de la nueva bandera, llamándolo nuevamente el 3 de noviembre y expresando sólo una frase: El sancocho está a punto de empezar, comprendida como el inicio de la separación, dándole a entender que ahora le tocaba el turno a Colón, donde precisamente estaban los soldados de Colombia, complicándose bastante la situación. Además, como la bolsa de dinero estaba en poder de los oficiales que el día tres habían sido apresados en Panamá, Meléndez logró que la compañía del ferrocarril le prestara 8.000 pesos que fueron entregados al coronel Torres para que se embarcaran y se fueran de Colón, cuya adhesión se proclamó la noche del 5 de noviembre.

<sup>241</sup> CASTILLERO CALVO, Alfredo: Conquista, evangelización y resistencia, Ediciones Mariano Arosemena, INAC, Panamá, 1995, página 33. La obra fue ganadora del Concurso Ricardo Miró, sección Ensayo.

<sup>242</sup> Ver sección del Virreinato en Panamá.

<sup>243</sup> Ver párrafo 2, línea 6, página 87 de la 1ª edición de La independencia de Panamá en 1821 por Celestino A. Araúz, Litho-Impresora Panamá, Panamá, 1980.

Lo cierto es que los acontecimientos se precipitaron, contando únicamente con la ayuda directa de un ciudadano estadounidense encargado del Ferrocarril de Panamá y estacionado en la ciudad de Colón: el Superintendente General, coronel Shaler, quien ante el pedido indirecto de la Junta Revolucionaria logró dejar en Colón al Batallón Tiradores, ya mencionado anteriormente, y sólo permitió el traslado de sus oficiales a Ciudad de Panamá.

*El Vicecónsul en funciones de los Estados Unidos, Félix Erhman, judío francés originario de Alsacia, tuvo también participación directa en los días azarosos. Pudo vencer al Coronel James R. Shaler, Superintendente General, que impidiese el paso de los soldados colombianos por la línea del ferrocarril, siguiendo instrucciones del Departamento de Estado, decisión enérgica que frustró una acción militar tendiente a debelar el movimiento. Además, los Estados Unidos se atenían a la letra de convenios previos de que estaba facultado para intervenir cuando conmociones internas ponían en peligro personas y bienes norteamericanos en Panamá.*

*En Colón, litoral atlántico istmeño, se hallaba la tropa colombiana, el Batallón Tiradores al mando del Coronel Eliseo Torres mientras los generales Juan B. Tovar y Ramón Amaya viajaron por tren a Panamá, gracias a la oportuna maniobra de Shaler, como he dicho arriba.*

*Los altos militares debían inspeccionar el cuartel, la lealtad de las fuerzas acantonadas en la capital y hacer abortar el movimiento sedicioso separatista, según los insistentes rumores que habían subido hasta Bogotá.*

*Los generales fueron tomados prisioneros, intimidándoseles arresto, por el Coronel Esteban Huertas. El hecho aceleró la Secesión que fue proclamada aquella tarde memorable por el Cabildo Municipal y ratificada al día siguiente por el pueblo en consulta democrática.*

*La noche del 3 de noviembre, Erhman remitió información cablegráfica al Departamento de Estado con la extraordinaria noticia de que el levantamiento había ocurrido a las 6 sin derramamiento de sangre; que en esos precisos instantes se estaba formando un Gobierno y*

*Consejo de Ministros provisionales. Añadía que era muy probable que el movimiento se extendiera a Colón<sup>(244)</sup>.*

¿Fue esta una intervención directa del gobierno de Washington? ¿Shaler facilitó la sublevación de Panamá? Creemos que no, pues este funcionario estadounidense tenía relaciones amistosas del más alto nivel con panameños de toda índole, incluidos los miembros de la Junta Revolucionaria. De modo que sólo era cuestión de tiempo que como persona, mas no como representante de su gobierno, Shaler se inclinara a favor de la tierra en donde trabajaba, sobre todo al conocer de primera mano el estado de postración en que la tenía Colombia.



General Esteban Huertas

Como esbozábamos, en la Plaza de Armas, hoy Plaza de Francia, y en el Cuartel de Chiriquí, hoy Palacio del Instituto Nacional de Cultura, se ordenó el arresto de los oficiales colombianos recién llegados, proclamándose en ese momento a viva voz que Panamá se separaba definitivamente de Colombia, justo en uno de esos atardeceres en que aún no se termina de ocultar el sol cuando aparece la luna por el otro lado: se había declarado el nacimiento de una nueva República a título popular según documentos de la época:

*La Municipalidad de panamá en vista del movimiento espontáneo de los pueblos del Istmo, y particularmente de la ciudad de Panamá, declarando su independencia de la metrópoli colombiana, y deseando establecerse en gobierno propio, independiente y libre, acepta y sostiene dicho movimiento, y en consecuencia:*

#### Resuelve:

*Convocar a Cabildo Abierto al pueblo en general, y a todas las corporaciones públicas, Civiles, Militares y eclesiásticas para hoy a las tres de la tarde en el Palacio Presidencial de la República de panamá (SIC)<sup>(245)</sup>.*

<sup>244</sup> OSORIO O., Alberto: Los judíos en la separación de Panamá de Colombia 1903, Printex, Panamá, 1998, páginas 22 y 23.

<sup>245</sup> MUNICIPIO DE PANAMÁ : Registro Municipal, Panamá, año 12 N° 2, 26 de noviembre de 1903. NOTA: cita a una reunión a las "3:00 p.m. de hoy", pero realmente fue celebrada el día 4, pues esta había terminado a altas horas de la noche del día 3. N. del A.



Por acta del 4 de noviembre, en cabildo abierto se ratificó oficialmente la declaratoria del día anterior<sup>(246)</sup>. Luego, tanto las autoridades, como los revolucionarios y el pueblo (a través de comunicaciones telegráficas de los distintos cabildos), apoyaron el acto separatista definitivo. En ese sentido, el bachiller Juan A. Susto Lara, con

Estados Unidos sí pudo colaborar con acciones no oficiales tendientes a facilitar algo que iba a ocurrir, como es su costumbre habitual, pero muy rara vez ocasiona la situación para proponer soluciones, y 1903 no fue una de esas excepciones. Viendo los toros desde la barrera<sup>(248)</sup> tomó partido para beneficiar sus propios intereses y con ello a uno de los dos partidos en contienda.

**6 de noviembre, Portobelo y Penonomé**

**7 de noviembre, La Pintada y Antón**

**8 de noviembre, Las Tablas y las mujeres de Soná**

**9 de noviembre, Santiago, Villa de Los Santos, Parita, Pesé y Gatún**

**10 de noviembre, Guararé, San Francisco de la Montaña, Soná, Aguadulce y Olá**

**12 de noviembre, Pocrí y Pedasí**

**14 de noviembre, Calobre, Montijo, Cañazas, Río de Jesús, Las Palmas, La Mesa y Tonosí**

**15 de noviembre, Atalaya y Chepo**

**16 de noviembre, Santa Fé e Isla de San Miguel**

**28 de noviembre, Tonosí**

base en documentos oficiales o de prensa, nos hace una relación de los sitios que se fueron uniendo paulatinamente al acto separatista<sup>(247)</sup>:

Ya más tarde no había razón para unirse.

Entonces, Estados Unidos no le robó Panamá a Colombia, como tampoco intervino en un asunto estrictamente panameño y Bunau-Varilla no pudo dirigir algo que se estaba fraguando desde varias décadas atrás. Además, consultando los periódicos panameños de la época, se puede notar que realmente fue aplastante la adhesión a ese acto separatista.

Puente de Calidonia



## J- ¿Panamá nace como Estado Independiente o como apéndice estadounidense?

Se dice que el gobierno de Estados Unidos envió ex profeso acorazados para facilitar la insurrección panameña. Pareciera tener lógica esta afirmación. Pero si tan solo leyéramos los diarios de Kingston en Jamaica, así como los de Acapulco en México y los de Panamá por supuesto, aparte de los de Estados Unidos, veremos que en 1885 y 1902, por poner dos ejemplos, el Gobierno de Estados Unidos, adelantándose a incidentes lamentables en la línea del Ferrocarril de Panamá y para salvaguardar sus intereses, vidas y propiedades de estadounidenses en el Istmo, despachó parte de su armada para cumplir con el Tratado de 1846 y mantener libre e ininterrumpido el tránsito por esa ruta. Tal ocurrió en octubre de 1903.

Luego, ¿cuál es la idea de los que utilizan este envío de tropas y navíos a Panamá como prueba de la intervención estadounidense? Porque creemos que ciertamente no es la idea que nos tratan de vender, sino un elemento distractivo de la atención de los asuntos que realmente importan. Porque indican que si tan sólo hubiera sido un envío de

<sup>246</sup> MUNICIPIO DE PANAMÁ, Opus Citatum N° 3, 31 de diciembre de 1903.

<sup>247</sup> SUSTO, Juan A.: "Lo que ocurrió en el mes de noviembre de 1903", en La estrella de Panamá, 3 de noviembre de 1976.

<sup>248</sup> Frase con la que se quiere decir que "se ve lo que ocurre sin arriesgarse a participar". N. del A.